

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres
D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Rosa Cihuelo Simón
D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Carmen Rocuo Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas. Excusa su asistencia D^a M.^a Angeles Ortiz Alvarez, concejala del Grupo Municipal Socialista.

D^a Rosa Cihuelo Simón, concejala del Grupo Municipal Socialista, asiste en sustitución de M.^a Angeles Ortiz Alvarez.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el orden del día que se inserta a

continuación.

Sr. Presidente: Antes de iniciar el tratamiento del Orden del Día, indicar que se retira el punto 2 del mismo, relativo a la aprobación de la Ordenanza de Accesibilidad.

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 16 de enero de 2023

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO (2 asuntos a tratar)

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA (2 asuntos a tratar)

Acción Social: ordenanzas, reglamentos, protocolos, instrucciones. (1 asuntos a tratar)

2. [0005919/2022] [Papel] Resolver las alegaciones y sugerencias presentadas en fase de información pública y audiencia a los interesados y aprobar la Ordenanza de accesibilidad del municipio de Zaragoza.

(Este punto ha sido retirado del Orden del Día)

Subvenciones de Cooperación al Desarrollo y Emergencia humanitaria (1 asuntos a tratar)

3. [0065715/2021] [Electrónico] Dar la conformidad al Informe de Seguimiento, Informe final y cuenta justificativa del gasto presentada por la entidad CÁRITAS DIOCESANA ARAGÓN, cuya finalidad fue la ejecución del proyecto "CONTRIBUIR A MEJORAR EL ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS DESPUÉS DE GUERRA EN GAZA", incluido como Ayuda de Emergencia Humanitaria, y proceder al pago del 10% pendiente.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (18 asuntos a tratar)

Interpelaciones (5 asuntos a tratar)

54. [VOX] ¿Qué trabajos se van a realizar desde la Concejalía de Juventud y/o Acción Social para implementar medidas de prevención e información sobre el bullying entre los planes de Estrategia Joven y programas Educativos para escolares? [Cod. 3.684]

Sr. Presidente: Señora Rouco, buenos días. Tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Hola. Muy buenos días a todos. Pues bien, esta pregunta va encadenada a la moción que se aprobó en el último Pleno y a otras actuaciones que se están haciendo en otros municipios, donde también se aprobó esta moción, como en Jaca o en Calatayud, con el apoyo del Partido Popular y de Ciudadanos. Era ampliar la acción de mediación fuera de los centros escolares. Decíamos entonces que el acoso escolar era una de las más duras lacras que sufre nuestra sociedad y que sufrían todos los niños y adolescentes de todas las edades y de todas las condiciones. Era un problema oculto, ya que se producen más casos de los que se hacen públicos. Cuando uno se hace público, es cuando nos damos cuenta de problemas como el ciberacoso y es un problema muy importante que llega hasta el suicidio. Decíamos, además, que es importante añadir que los menores que hoy practicaban esta violencia escolar, física o psicológica, contra los compañeros en los colegios y luego fuera de ellos, si no se ponía solución radical, mañana, con una gran probabilidad, y así lo dicen los expertos, lo harían contra otros compañeros o familiares, mientras la víctima mantendría la huella del acoso prácticamente toda su vida. El Gobierno de Aragón, de acuerdo a sus datos facilitados, decía en el Protocolo para la Prevención y Detección del Suicidio que el pasado curso había 400 alertas por acoso escolar y de ellas 80 se catalogaron como casos de riesgo de suicidio de escolares por bullying.

Pero este problema que hablábamos del bullying ya había saltado los centros escolares o los centros deportivos, extendiéndose a otros espacios, como las redes sociales. Aparecía entonces el ciberacoso. Internet y las redes sociales se han revelado como un campo abonado para los acosadores de todo tipo y, por lo tanto, al aprobar esta moción, querríamos saber si se había empezado ya a realizar desde la Concejalía de Juventud o de Acción Social, en el tema de Educación, para implementar unas medidas o ampliar las que ya había de prevención y sobre todo de información sobre el bullying y las consecuencias. Podríamos hacerlo en el Plan de Estrategia Joven o los programas educativos para escolares. Por eso hablábamos de la Concejalía de Juventud o de la de Acción Social. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Pues sí, como usted bien decía, el 27 de enero se aprobó esta moción y desde el Ayuntamiento, desde el Área de Acción Social, ya se viene trabajando en el problema del bullying. Además, como referencia, Zaragoza, como sabe, es Ciudad Amiga de la Infancia y eso nos ha llevado a hacer medidas específicas sobre infancia. El propio Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil también establece como primera línea estratégica esa cuestión y se han puesto en funcionamiento ya... Fíjese que estamos hablando de hace menos de un mes de la aprobación por el Pleno, pero, como le decía en el Pleno, ya las medidas se estaban adoptando y, por tanto, lo que se ha hecho es potenciarlas,

incluida la posibilidad de la colaboración con la Policía Local, que ya se venía realizando hasta ese momento, pero que se va a potenciar en el futuro. Le puedo decir, por ejemplo, que en Distrito Sur ya hay un nuevo protocolo que tiene que ver precisamente con el bullying y la defensa de los menores. También la referencia que quería hacerle es que con Gobierno de Aragón, que es el que realmente tiene la responsabilidad, el protocolo y la formalización del acuerdo viene desde hace dos años y se viene trabajando con ellos estrechamente. Por tanto, sin ninguna duda, incluso aunque hace muy breve espacio que se aprobó la moción, ya estamos encaminados a establecer precisamente las pautas para su cumplimiento. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Sí. Gracias, Consejero. Querría que me especificara si en los sucesivos programas de actividades educativas para escolares habría este tipo de información o planes contra el bullying y el ciberacoso y todo esto dentro de los planes de cursos de formación dentro de los centros escolares, porque empiezan aquí y luego saltan a lo que llamamos todos como el ciberacoso fuera de los centros escolares.

Sr. Presidente: Sí, está previsto que sea así, pero no solamente en esos planes, sino prácticamente en la totalidad de las acciones que tienen que ver con la infancia y la adolescencia. También a través de los propios CTL se establecerán protocolos precisamente en previsión del cumplimiento, no de la moción, sino también del peligro que supone el ciberacoso para los menores. Continuamos.

(Abandona la sala el Sr. Lorén Villa)

55. [PSOE] Para que el Sr. Consejero dé cuenta de la ejecución presupuestaria de 2022. [Cod. 3.726]

(Se trata conjuntamente el punto 57)

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, si quiere intervenir.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Lorén. Muy buenos días. Bueno, pues, viendo la ejecución del 2022 en su Área, la verdad es que no nos sorprende constatar que se ha hecho una baja ejecución en partidas que ya advertíamos cuando comenzaba esta Corporación que el cambio de las políticas que se llevaban en la anterior Corporación encaminadas a que fueran reconocimiento de los derechos sociales de toda la ciudadanía en igualdad ese cambio por políticas asistencialistas iba totalmente en la línea contraria y de retroceso a lo que está marcando también la Unión Europea y todas las políticas en derechos sociales de todas las ciudades y de todas las urbes, pero, sobre todo, especialmente, de las que tienen más de 500.000 habitantes. Luego, si quiere, me cuenta, señor Lorén, cuántas son las ayudas que ha recibido o cuáles son los planes de los Next Generation a los cuales su Área ha accedido y que tengan que ver, evidentemente, con una nueva política, que es la marcada por la Unión Europea, de la economía de los cuidados o de la economía del bienestar o de la economía de la protección de la persona en el centro, en el centro de este Área que usted lleva y que debería estar absolutamente relacionada con las políticas también de urbanismo y con el resto de políticas de las Áreas que llevan sus compañeros de Gobierno.

Mire, señor Lorén, tenemos bastante claro que, aparte de cualquier otra consideración por parte de problemas de gestión, la mayoría de las partidas que quedan sin ejecutar tienen que ver precisamente con ese enfoque asistencialista y no estructural de las políticas sociales de la ciudad de Zaragoza. Insisten ustedes en el error y partidas asistencialistas que no han ejecutado, que se han ejecutado a cero, que se han ejecutado muy poco en el 2022, vuelven a presupuestarlas igual en 2023. Ya le auguro que le volverá a pasar lo mismo, porque le lleva pasando ya también los años anteriores.

Simplemente, a modo de ejemplo: partidas que han quedado sin ejecutar porque, en nuestra opinión, no responden a las necesidades reales de la ciudadanía. Es que no responden a esas necesidades reales. La más destacada, porque ustedes nos acusaron mucho de haber propuesto una modificación en esta, es el 'Plan de choque para ayudas de alimentación', dotada con 9'5 millones de euros y que ha dejado sin ejecutar casi el 30 % de la partida. Ustedes, cuando nosotros presentamos una enmienda en el presupuesto diciendo que se podía estudiar la posibilidad de que 1 millón de euros fuese a parar a subvenciones y convenios en materia de acción social, ustedes tergiversaron totalmente la enmienda y nos acusaron de que queríamos recortar las ayudas a alimentación. No, lo que nosotros queríamos es que ese dinero que han dejado ustedes

sin ejecutar se utilizara teniendo en cuenta las necesidades reales de la ciudadanía. Pero ustedes nada, que no escuchan.

Otra de esas partidas que ustedes insisten en mantener también en el nuevo presupuesto, que es concesión a Vox y que la ejecución demuestra que no responde a las necesidades reales de la ciudadanía, señor Lorén: 'El programa de atención a la mujer embarazada', dotada inicialmente con 150.000 €, ya por vía de modificación le recortó usted 50.000, pero es que se han ejecutado exactamente cero. O la partida de 'Ayudas a gastos de vivienda, tasas e impuestos', aquella partida que el Partido Socialista había hecho una enmienda con la Consejera de Hacienda para hacer un convenio con las familias monoparentales... Por cierto, le abro un paréntesis. Supongo que se ha enterado de la nueva medida aprobada en Murcia respecto de las familias monoparentales y ustedes decidieron no hacer caso de aquella enmienda y, un año más, se la dejan sin ejecutar. Se podía haber destinado, insisto, a una realidad de 30.000 familias monoparentales en la ciudad de Zaragoza. Le recuerdo respecto de esta partida, además, también el informe de control financiero que ha hecho el Interventor, que dice que deberían reorientarse estas ayudas a su finalidad principal, tal como recoge la ordenanza.

¿Partidas que quedan sin ejecutar por una decisión que ya es política de no apostar por determinadas materias sociales? Por ejemplo, el programa 'Respiro y Apoyo a Cuidadores', con 96.450 €. Lo han dejado a cero después de una modificación de crédito. O, bueno, ya que dice usted, 'Ciudades Amigas de la Infancia'. En materia de infancia y juventud también es ostensible en partidas pertenecientes tanto a Acción Social como a Juventud. De los programas de ocio alternativo para jóvenes solamente se ha ejecutado el 55 %. De las asesorías del CIPAJ, solamente se ha ejecutado menos del 50 %, solo el 45 %. Voy terminando. Del programa de prevención de apuestas deportivas, que tenía 40.000 €, cero ejecutados, cero. De las ayudas para alquiler joven, un 20 % sin ejecutar. Del 'Consejo de la Infancia y Adolescencia', dotado con 35.000 €, lo dejaron a cero tras una modificación presupuestaria y para 2023 lo recortan y le ponen solamente 15.000. Total, en el orgánico de Juventud ha dejado un 25 % sin ejecutar. Y también, hombre, es inaceptable que se haya quedado sin ejecutar un 20 % en materia de igualdad. Y a destacar la partida de gasto corriente en atención a víctimas de violencia de género, con 160.000 €, de los que solo se han ejecutado el 48 %. Insistimos, señor Lorén, habría que dar una vuelta a cuáles son las realidades de las necesidades de la ciudad.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Buenos días a todos y todas. Lo primero, mando un saludo a nuestra compañera María Ángeles, que la echamos de menos. Y bueno, señor Lorén, vamos a felicitarle. Como ya le gusta a usted mismo hacerse autopropaganda, vamos a felicitarle, porque este año usted solo, remarco, solo, ha dejado sin ejecutar la cantidad de 7'6 millones de euros. Enhorabuena. Enhorabuena, señor Lorén, porque, aunque es una cantidad que, efectivamente —nos pilla la ironía—, es bastante importante. Es, por lo menos, más del doble de lo que dejó de ejecutar en el 2019 y es inferior a los 12 millones que dejó de ejecutar en el 2021. La verdad es que, fuera de la broma y de la ironía, señor Lorén, esto ratifica nuestras reclamaciones. Creemos que desde el arco de la izquierda se lo hemos hecho constatar. Usted, en varias ocasiones, nos ha dicho: "Ya verán ustedes. ¿Qué dirán cuando llegemos al final de la ejecución presupuestaria?". Pues, fíjese, no solo estamos al final de la ejecución presupuestaria, señor Lorén, estamos al final del mandato. Porque ya no solamente la no ejecución durante este año 2022 es que esto es algo que hemos ido arrastrando durante los diferentes años en que usted y su equipo han hecho gala de decir que este era el presupuesto más social de la historia y muchos de los que hemos estado aquí haciendo la labor de oposición hemos dicho que de qué vale un presupuesto si no se ejecuta, señor Lorén, en cualquier ámbito, porque al fin y al cabo es el dinero de todos y de todas y es para generar bienestar público. Pero, en un ámbito como la acción social es bastante llamativo. Y claro, clama, clama un poco esta situación cuando estamos hablando de que ustedes lo que están haciendo es una política de marketing. O están haciendo una política de marketing y de bombo y platillo, o hay realmente una incapacidad manifiesta de ejecutar, señor Lorén, porque le vamos a dar los datos. Le vuelvo a decir que son datos que tenemos porque, efectivamente, el Servicio de Contabilidad los ofrece, porque, si no, no tendríamos datos, señor Lorén, otra de las cosas que vamos a hacer como balance de su gestión.

Por un lado, nos encontramos que en estos cuatro años, señor Lorén —datos constatados— han dejado sin ejecutar 31 millones, de los cuales 21'7 solo en el orgánico de Acción Social, que es competencia directa suya, el orgánico de Acción Social. Esta cantidad, en ayudas de urgencia, supone 8'9 millones. 8'9 millones en cuatro años prácticamente es poder tener un año más de dotación económica en ayudas de

urgencia, porque la variación en estos cuatro años, que, por cierto, tampoco nos da usted la información de los acumulativos y de la trayectoria de cómo van las ayudas de urgente necesidad, supondría más o menos que este equipo de Gobierno podía haber gestionado un año más, solo de ayudas de urgencia, 8'9 millones, que equivale a todo el presupuesto anual de los años 2018 y 2019. Señor Lorén, la verdad es que la felicitación tiene su punto de ironía. En estos 21'7 millones que son de los cuatro años, acumulativo, porque estamos al final del mandato y nos parece que es preceptivo llevar las cuentas de lo que usted, a veces con ironía, también nos dice que no sabemos llevar a cabo las personas de izquierdas, fíjese que ese presupuesto sería lo suficiente para ofrecer 270.000 horas de ayuda a domicilio. Fíjese si sabemos hacer las cuentas.

Hoy mismo, en la parte de 'Dar cuenta de los expedientes', en los puntos 6 y 7, señor Lorén... Lo digo porque, como también ustedes critican que como oposición no somos propositivos, en los puntos 6 y 7 de hoy sale que hay dos denegaciones del servicio de ayuda a domicilio porque superan los tres meses de baja temporal. Fíjese usted si se podría plantear que ese plazo se ampliase teniendo 21'7 millones sin ejecutar. Se lo traduzco: 270.000 horas de domicilio. Esos tres meses de lapso de baja temporal, que es algo que está regulado por parte del Ayuntamiento, es algo que usted podría ampliar en determinadas situaciones, porque sabe y es conocedor, y, si no, ya tiene a los equipos técnicos, que le dirán que muchas personas mayores en el periodo de verano acuden a sus domicilios particulares en otras residencias, como puede ser el pueblo que tienen de origen o su ciudad natal de origen, y muchas veces ese periodo se podría suplantar. Lo digo también porque nosotros hemos sido en ese sentido bastante claros y usted nos ha dicho que no había demanda del servicio de ayuda a domicilio. Claro, como no nos dan los datos... Pero, ¿sabe qué pasa, señor Lorén? Que Zaragoza es pequeño y que los profesionales si que nos dan los datos y, efectivamente, sí que hay lista de espera en los barrios. Es muy llamativo que no se haya ejecutado 21'7 millones y que usted diga que no hay lista de espera. Cuando menos es como para pensárselo dos veces.

Y en cuanto a ayudas de urgencia, señor Lorén, que nos parece que es un modelo que usted está defendiendo de carácter asistencial, ya se lo ha dicho la señora Cihuelo, pero ni siquiera en ese modelo usted sabe ejecutarlo. Mire, en el 2019, año de cambio de Corporación, 300 y pico mil euros sin ejecutar. Pero es que nos vamos al 2020 y son 1.240.000. Nos vamos al 2021 y son 3.800.000. Y en el 2022, 3.384.000. Datos constatados de Contabilidad y de Tesorería, señor Lorén.

Vuelvo a felicitarle. Ha conseguido no ejecutar un presupuesto entero de ayudas de urgencia que podría haber tenido de forma supletoria su equipo de Gobierno. Se lo hemos dicho en varias ocasiones, señor Lorén, pero creemos, simplemente, que esa falacia que usted ha intentado lanzar de que Zaragoza era la ciudad más social y con el presupuesto más social de la historia, se cae por sus propios datos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Es verdad que usted no defiende las ayudas de urgencia. Ni las defendía en su etapa, ni las defiende ahora. Mire, la ejecución presupuestaria ha sido del 93 % sobre 96 millones de euros. Sobre 96 millones de euros, el 93 %, y prácticamente se ha repetido a lo largo de los cuatro años. Se ejecutaron 73 millones en 2019, 81 en 2020, 83 en 2021 y 90 en 2022, un total en políticas sociales de 327 millones de euros en la ciudad de Zaragoza.

Y las matemáticas nos permiten comparar. Y esa comparación yo creo que debemos hacerla, además, entre iguales. Tenemos que irnos al periodo anterior. ¿Sabe cuánto ejecutó usted en políticas sociales en la pasada Corporación? Pues no llegó a 160 millones, no llegó a 160 millones. Y es curiosísimo que ustedes utilicen para la comparación, no su presupuesto, sino que utilicen el nuestro. Es muy gracioso que utilicen nuestro presupuesto para decirnos exactamente lo que hemos incumplido. Señora Cihuelo, es graciosísimo que usted destaque aquellos proyectos que no se han realizado, que curiosamente no fueron defendidos por usted, sino que fueron defendidos por otro Grupo. No deja de tener una cierta guasa. Pero fíjese, de las partidas que han quedado sin ejecutar, prácticamente la más importante sería la de alquiler de césped artificial, que está previsto ejecutarse inmediatamente, ya en este primer trimestre, que sube más de 500.000 euros. Es decir, si quieren, además, con las cifras de ejecución, tendríamos que irnos a compararnos, no solo con la ejecución que se ha planteado a lo largo de la pasada Corporación, sino que podemos irnos a los ejercicios anteriores, en los que gobernaba el Partido Socialista, para encontrar cómo partidas de políticas sociales muy inferiores, además, no eran cubiertas.

Pero, en cualquiera de los casos, cuando me preguntaban y me decían "bueno, ¿cuál sería el balance que se puede hacer de este período?", miren, yo creo que el balance que podemos hacer global en este periodo, con las cifras delante, lo que les decía, un cumplimiento este año del 92'81 % sobre el presupuesto más alto de la historia en políticas sociales, que tiene un incremento del 47 % respecto a la Corporación

pasada, es decir, hablamos de un 92 % respecto a un presupuesto de 96 millones. Hay un libro que se llamaba "Traficantes" y que decía, cuando hablaba en tono peyorativo de algunos políticos, que, de todos los Ministros de Asuntos Exteriores, no todos leen y escriben perfectamente, pero todos ellos saben de matemáticas. Y decía que todos ellos saben que el 92 % de una cuantía como 96 millones es muchísimo más que el 82 %, que era lo que se ejecutaba en este Ayuntamiento hace años, respecto a cuantías de 40 millones de euros.

Es decir, quédense con ese dato, que lo podrían sacar ustedes simplemente si sumaran la ejecución de los cuatro años. En el 2019, el 95 % de ejecución, 73 millones. En 2020, el 91%, 81. En 2021, el 87%, 83. Y en 2022, el 93%, 90 millones. 327 millones euros destinados desde el Ayuntamiento de Zaragoza a políticas sociales. Compárenlo con lo que quieran, pero compárenlo con algo. Si, además, nos comparan con nosotros mismos y me preguntan "¿podrían haber ejecutado ustedes más?", mire, es que hay partidas en las que no. Ayudas de urgente necesidad, 15'4 millones previstos, no la infradotación que tenía nuestro querido antecesor, Consejero Fernando Gimeno, que no sobredotaba las partidas, sino que, al contrario, las infradotaba y eso nos generaba un problema contable al final. Las partidas deben estar adecuadamente dotadas. Y sobre la base de las ayudas de urgente necesidad, señora Cihuelo, es que se han concedido el 94 % de las peticiones, el 94 %. Y les pongo un ejemplo en la Comisión que no les gusta nada y es que el ingreso mínimo vital, de las solicitudes, se han concedido el 42%. Entonces, no. Es que no es que no creamos en las ayudas de urgente necesidad. Creemos en ellas y creemos que, además, son el último soporte de ayuda a los zaragozanos. Pero se conceden prácticamente la totalidad, porque ese 6 % que queda fuera es un 6 % técnico. Es decir, con control previo, con fiscalización previa, que nunca se había hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza y lo hemos hecho por exigencia del Interventor, con fiscalización previa, se han incrementado las ayudas y se conceden el 94 % de las que se solicitan y, además, se han reducido los tiempos de tramitación a la mitad. ¿Estoy conforme? Pues no, creo que se puede mejorar. De hecho, yo creo que la próxima Corporación debe tener un plan de digitalización que mejore todo eso. Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Un plan de digitalización que le recuerdo que forma parte de las convocatorias de ayudas de los Next Generation para derechos sociales y que usted ni ha concurrido ni, por supuesto, ha recibido. No ha recibido usted ni un euro de las convocatorias que tienen los fondos Next Generation para transformar el modelo de gestión de los derechos sociales. Y no lo ha recibido porque usted no modifica nada.

Pero usted, que se ha puesto a hablar de sumar, restar, multiplicar y dividir... Aquí hay gente joven, pero algunos ya veíamos Barrio Sésamo. Sabemos sumar, restar, cerca, lejos, arriba, abajo, más alto, más bajo. Mire, señor Lorén, pero ¿cómo me dice que justamente destaco las partidas que no hemos apoyado? Efectivamente. Es que no las apoyábamos porque demuestra que no responden a las necesidades reales de la ciudadanía. Y usted pinta en el presupuesto unas cantidades y unas partidas que no se ejecutan, se ejecutan en cero, porque no responden a las realidades sociales de la ciudad de Zaragoza. No responden. Y usted puede ponerse a dar datos, todos los que quiera, pero la realidad es que durante su mandato no ha cambiado nada, nada, la realidad social de las personas mayores, no ha cambiado nada la realidad social de la infancia y la juventud, abandonan ustedes las dotaciones para el Consejo de Infancia... Mire, curiosamente, las partidas que se ejecutan enteras y ustedes reducen año a año son las de cooperación al desarrollo. Vaya por Dios. Y las que ejecutan a cero, vuelven a presupuestarlas otra vez igual en el 2023. Pero ¿no se da usted cuenta de que ser pertinaz en el error es síntoma ya de otra cosa diferente? Hombre, señor Lorén, no me diga usted que ha tenido en cuenta ni una sola de las directrices europeas, porque podía entrar dinero a chorros de Europa para cambiar el modelo social de esta ciudad de más de 500.000 habitantes. Pero es que usted no sé ni siquiera si se ha mirado qué significan los derechos sociales dentro de la Nueva Bauhaus de la Unión Europea. Y realmente lo que importa es que ustedes no gastan dinero en partidas, no ejecutan... No, no ejecutan... No le gustará lo que le digo, pero es verdad. No le gustará lo que le digo, pero es verdad. No ejecutan partidas que a nosotros no nos gustaban porque decíamos que no tenían ningún sentido. Y dejan ustedes sin reconocer, después de todo su mandato, la realidad de 30.000 familias monoparentales, la realidad de la soledad no deseada de las personas mayores y la realidad de un cambio en las dinámicas de las políticas de urbes de más de 500.000 habitantes, que no tienen nada que ver con lo que ustedes persisten y persisten en mantener.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Yo creo, señor Lorén, que ya nos conocemos, ¿verdad? Usted siempre intenta confundir los términos. No es lo mismo el porcentaje de concesión que de ejecución. Se lo hemos dicho en otras ocasiones. Con el tema en concreto de ayudas de urgente necesidad, los porcentajes de los últimos ocho o diez años son siempre en torno al 90 o 93-94 % de las que se solicitan. Otra cosa es las que no llegan a solicitarse, señor Lorén, que ese es un debate muy interesante que muchas veces vamos a tener que hablar y que plantear. Acuérdesse de cuando ustedes, como equipo de Gobierno, tuvieron que sacar incluso anuncios de que se podían solicitar ayudas para el tema del suministro eléctrico, porque parece ser que solamente se pedían ayudas de alimentación en este Ayuntamiento.

Pero, volviendo a la ejecución y a los datos, que son tozudos, vuelvo a decirle, 8'9 millones en estos cuatro años de ayudas de urgente necesidad. Usted siempre saca a la palestra que ha habido otros Consejeros o responsables municipales que infradotaban y que luego había que suplementar. Yo le digo que, mire, señor Lorén, lo mismo es, lo mismo es. Suplementar una partida para luego no ejecutarla, para mí, es el mismo ejercicio contable que lo que lleva es a no dotar suficientemente. Y, entonces, o bien es un ejercicio de marketing puro y duro, que es lo que creo que usted ha hecho, o bien es incapacidad en la gestión. Yo creo que los equipos técnicos no se merecen eso. Creo que eso es una política de marketing. Usted, a bombo y platillo, ha dicho que es el presupuesto más social de la historia solamente fijándose en el ámbito de las ayudas de urgente necesidad. Es que tengo aquí los datos, señor Lorén. 8'9 millones en estos cuatro años. De la inejecución de los 31 millones hay que tener en cuenta que 3'5, este año, solo en ayudas de urgente necesidad. Eso es mala previsión, señor Lorén. Como le decía la señora Cihuelo, si uno reincide en el mismo procedimiento será por algo. No me quiero creer que es que no haya habido capacidad de prever cuáles son las demandas de los ciudadanos. Pero volviendo a los hechos concretos, vuelvo a decirle que en el ámbito de acción social, y los datos son así, señor Lorén, en el año 2022 nos estamos encontrando ahora mismo 7'6 millones, que la mayor parte de ellos, señor Lorén, 5'2, corresponden a Acción Social, directamente de su competencia, y de los cuales 3'3 millones en ayudas de urgente necesidad. Usted dice: "Usted no comparte las ayudas de urgente necesidad". No, señor Lorén, yo entiendo perfectamente lo que son las ayudas, que son una cuestión puntual de necesidad urgente y económica de las familias. Lo que sí que creo es que ustedes no se han ceñido más que a ese tema, a las ayudas de urgencia, que es una parte del sistema, pero no han acometido ningún tipo de reforma que haya planteado, dentro del ámbito de la acción social, que realmente salgamos de esa pauta asistencial. Y, es más, siguiendo en esa pauta asistencial, es que ni siquiera han sido capaces de ejecutarlo todo. Señor Lorén, cuando quiera, debatimos, pero no es lo mismo concesión de las ayudas de urgencia que el presupuesto ejecutado. Y no lo ha ejecutado, señor Lorén.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Mire, la necesidad de las ayudas de urgente necesidad y que se ejecute el 94 %, que, por cierto, en el pasado nunca se llegó al 94 %, nunca... Y no es lo mismo el 89 % que el 94 %. No es exactamente lo mismo, señora Broto. Mire, es una necesidad a la que estamos obligados como Ayuntamiento por la incapacidad de Gobierno de Aragón y Gobierno de España, porque, cuando se ha establecido y se ha pasado del IAI al ingreso mínimo vital, lo que ha ocurrido es que se ha pasado a una desprotección de los zaragozanos vulnerables y por eso han crecido tanto las ayudas de urgente necesidad.

Pero mire, señora Cihuelo, le voy a contestar con el tema de Europa. Es que esto es graciosísimo. Es que viene usted a criticar exactamente una de las cosas que mejor hemos hecho. Pero si el primer proyecto que financió... Mire, es que el primer proyecto que financió el Gobierno de Aragón fue Casa Amparo, el primer proyecto, de 400.000 €. Pero es que en los programas a los que nos estamos presentando como Ayuntamiento a los Next, oiga, es que tenemos un porcentaje de concesión que triplica a las convocatorias en las que nos presentamos en el Gobierno de Aragón. Pero, mire, si nos hemos presentado en Deportes a tres proyectos... Lo dirá usted que cero. Pero, qué desinformada está usted. Hasta su Ministerio de Derechos Sociales lo conoce, con el que tuvimos una reunión hace dos semanas precisamente para valorar el proyecto de sinhogarismo y salud pública que hemos presentado a Europa, de 3'5 millones. Oiga... Y fíjese si estará mal el proyecto que nos han elegido en Eurocities para la mesa de trabajo que se celebrará en marzo. De todas las ciudades europeas, que solamente hay cinco proyectos, se elige a Zaragoza en un proyecto de Eurocities y vamos...

Sra. Cihuelo Simón: ¿Se refiere a los que han desalojado del Luis Buñuel?

Sr. Presidente: Perdone, déjeme acabar. Es que yo casi no la he interrumpido. Solo me he santiguado antes. Mire, lo que le digo es que, curiosamente, en esa área es que estamos trabajando. Pero es que, además, es el complemento a la gran inversión social que está haciendo el Ayuntamiento Zaragoza, que

desde hace 40 años no se había hecho, que es la reforma del Albergue. 4 millones en la reforma del Albergue. Por cierto, para evitar las sonrisas de alguno de ustedes cuando lo llevamos al Pleno, he de decirles que ha habido cinco empresas que han concurrido. Porque es que algunos, también, algunos de nuestros compañeros, sonreían diciendo: "Ah, igual queda el concurso desierto, igual es una trampa y el proyecto no está...". No, el proyecto se dotó y se incrementó en más de 800.000 € respecto a la pasada Corporación para que precisamente haya cinco empresas que estén interesadas. Y la dirección de obra, dos. Con lo cual, tenemos garantías de que el proyecto de reforma de la Casa Amparo, el proyecto de inversión social del Ayuntamiento de Zaragoza más importante en 40 años, sale adelante. Porque, mire, una de las cosas que destaco es que de esta Corporación la obra más importante no será La Romareda, la obra más importante, y ya está en fase de adjudicación, será el Albergue de la ciudad. Pero, además, viene con un complemento, un proyecto europeo que se ha solicitado de más de 3'5 millones en colaboración con cinco entidades sociales precisamente para políticas de sinhogarismo. Y fíjese si estará mal formulado, que nos ha elegido Eurocities como centro de trabajo donde se van a desarrollar precisamente las jornadas de trabajo de sinhogarismo y salud mental de toda Europa. Oiga, pues sí, me alegro de que me haga esta pregunta.

Pero, en cualquiera de los casos, respecto a la ejecución... Señora Cihuelo, de verdad. Respecto a la ejecución, el 93 % de ejecución este año, 327 millones en cuatro años, 160 en la pasada Corporación. Pero mire, es que no me puedo quedar lo de la ejecución. DGA ha dejado de ejecutar 253 millones en sanidad, 86 millones en vivienda, 136 en políticas económicas... Casi 500 millones de euros se han dejado de ejecutar. Oiga, y en ninguno de los casos han llegado al 80%, en ninguno. Oiga, pues ¿está satisfecho de su gestión? Hombre, llegar al 90... Conseguir el presupuesto más importante de la historia de Zaragoza durante cuatro años, incrementar el 47 % en las políticas sociales y los recursos para políticas sociales y, además, ejecutar cerca del 93 %... Pues sí, la verdad es que sí. La verdad es que la satisfacción no es suficiente, pero ese es el camino.

Y mire, sobre digitalización, permítanme que le haga la última apreciación. ¿Sabe que la primera ciudad de España que comunica las ayudas de urgente necesidad por WhatsApp a sus usuarios fue Zaragoza en 2021? Ah, ¿no lo sabía? Pues sí, fue Zaragoza. Pero no solo eso. Estamos en un proceso de digitalización ya en marcha. Y, por supuesto que cojo el balón de oxígeno que nos enviaba y se lo pediremos a Gobierno de Aragón, a ver si es verdad que esa voluntad que usted demuestra aquí la tenemos en Gobierno de Aragón y nos cofinancian, aunque sea poco, con un 30 o un 40 % sería suficiente. Le agradecemos ese apoyo, señora Cihuelo. Continuamos, si les parece.

56. [Podemos-Equo] Para que las Concejales Delegadas de Juventud y Educación expliquen en qué datos técnicos se han basado para saber que en los Centros Educativos Públicos donde está implantado los PIES, solo participan los alumnos matriculados en ese centro y no otros pertenecientes a distintos centros educativos. [Cod. 3.775]

Sr. Presidente: Señora Bella, con mis disculpas por haberme pasado del tiempo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. En primer lugar, también saludar a la señora María Ángeles Ortiz y desearle su pronta recuperación. En segundo lugar, no me puedo resistir a hablar o a añadir algún dato más a los que se han dicho aquí con el tema de la ejecución presupuestaria y señalar que no solo en Acción Social se está desprotegiendo a la ciudad de Zaragoza, utilizando sus palabras señor Lorén, es todo su Gobierno, todo su Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, sostenidos por Vox, el que está desprotegiendo a las zaragozanas y los zaragozanos. Y quiero recordar que el pasado día, en la Comisión de Hacienda, mi compañero Rivarés habló de la inejecución y, unida a la inejecución de los 21 millones en Acción Social y en las ayudas de urgente necesidad, los 3'5 millones que se mencionaron, quiero señalar que en total en el presupuesto municipal son 89 millones los que no se han ejecutado, 89 millones sin ejecutar del presupuesto de este Ayuntamiento. Si habláramos en términos de acción social, serían o equivaldrían a la posibilidad de conceder cheques de alimentos a 75.000 familias de Zaragoza. ¿Cómo se le queda la cara, señor Lorén? —No le interesa lo que digo, porque se ha ido—. Pero ¿cómo se les queda la cara? Se podrían haber concedido a 75.000 familias cheques de alimentos para poder sobrellevar la situación actual. Y claro, hablar en estos términos es hablar de mala ejecución en un presupuesto que será el más

social de la historia, pero que no sirve para nada y es una estafa para las zaragozanas y zaragozanos si no se ejecuta.

Dicho esto, me centro en el punto que traía a colación en esta interpelación. A fecha de ayer fue cuando recibí los datos de una solicitud de información realizada el 18 de enero en donde solicitaba los datos de la participación de jóvenes en las actividades extraescolares de los centros públicos que no pertenecieran a esos mismos centros escolares. Esto venía a colación por una intervención anterior en esta misma Comisión de la concejala delegada, señora Paloma Espinosa, que afirmó que en ningún caso había alumnado de diferentes centros educativos que asistieran a las actividades extraescolares. Y claro, nos preguntábamos en qué datos se habían basado para ello, por eso hicimos esta solicitud de información, que, como tenemos noticia y sabemos, prácticamente al día siguiente de hacer la solicitud ya se les requirió a las educadoras y educadores de los PIEE. Y bueno, nos consta pues que hay una considerable población de gente, de jóvenes, que acude a estas actividades extraescolares no estando matriculado en ese centro. Hay un porcentaje de un 6 %, que es bastante significativo, concretamente 325 jóvenes que acuden a actividades extraescolares sin estar matriculados en ese propio centro.

Todo esto viene a colación, en primer lugar, por el objeto que tiene el proyecto de integración de espacios escolares, en primer lugar. Y, en segundo lugar, porque sabemos que, como hemos dicho en otras ocasiones, las ayudas que se conceden a las familias de la enseñanza concertada discriminan a las familias de los centros públicos. Voy con lo primero.

En primer lugar, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene la competencia, como ya sabemos, del mantenimiento y sostenimiento de los centros a través de las figuras de los oficiales de mantenimiento y, además, el Ayuntamiento, a través del Servicio de Juventud, desarrolla un modélico programa que ya hemos hablado de él y que se lleva realizando durante años, que es el proyecto de ocio educativo dentro del barrio con personal en educación social, que es el PIEE, el Proyecto de Integración de Espacios Escolares. Sabemos que tiene un carácter universal y está dirigido a toda la población, a toda la población, sin discriminar.

Por tanto, y en segundo lugar, lo que queríamos señalar es que hay centros escolares públicos en donde no se ha extendido el programa de integración de espacios escolares. Y claro, nos sorprende que no se lleve a cabo esta, que es una competencia municipal, y, sin embargo, se destinen fondos a la concertada. Primero fueron 500.000 € y este año se han incrementado a 800.000 € cuando hay centros escolares públicos en donde no se ha extendido el programa de integración de espacios escolares que pone a disposición actividades extraescolares para todas y todos los jóvenes de Zaragoza. Me gustaría que me respondieran. Gracias.

Sra. García Torres: Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Buenos días. Bueno, primero de todo, por supuesto, todo mi cariño a la señora Ortiz y estoy segura que de parte de todas. Estamos deseando que se recupere pronto y esté aquí con nosotros enseñada.

Bueno, su pregunta, señora Bella. Vamos a ver, su interpelación viene al hilo fundamentalmente de la Comisión de Acción Social del mes pasado, del mes de enero, en la que la señora Espinosa le contestó sobre el tema de las ayudas a la concertada. A mí me gustaría empezar diciéndole que la concejal de Educación ha explicado en infinidad de ocasiones la poca empatía que han tenido ustedes, la bancada de la izquierda, por no decir ninguna, con los alumnos de la enseñanza concertada. Por eso nosotros quisimos poner en marcha estas ayudas que vimos fundamentales, las ayudas a las familias más vulnerables, le recuerdo, de la concertada. No quiero ahondar más en el tema de las ayudas, pero sí que es verdad que me gustaría recordarle que ustedes han querido obviar cuando estaban gobernando a todos esos chicos y chicas jóvenes conociendo ustedes los datos que arrojaban las actividades de los PIEE entre el alumnado de la concertada. Y esta es la realidad, que ustedes han gobernado muchos años, han tenido estos datos encima de la mesa y nunca se han planteado la mejora de la atención al alumnado más vulnerable de la concertada. Y, además, dejando de lado algo muy importante que ustedes llevan siempre por bandera, que es el tema de la conciliación. ¿O acaso ese derecho no existe entre los alumnos de la enseñanza concertada? Sí. Dice que sí, ¿no? Bueno, pues está claro que había que hacer algo. Se lo digo porque la conciliación, señora Bella, es difícil darla si un alumno se tiene que trasladar a otro espacio escolar. Le recuerdo que el 75 % de las personas, de los chicos y chicas, que usan las zonas jóvenes en espacios de institutos tiene una media de 12-14 años, o sea, la edad más baja en Juventud. Pero supongo que eso a ustedes no les ha afectado a la hora de arreglar este problema. Por eso, aunque las actividades de los PIEE, como ustedes siempre bien

dicen, son también para alumnos de la enseñanza concertada, arrojan unos datos, señora Bella, que no son significativos, ni ahora ni lo han sido anteriormente, porque a la mayoría de estos jóvenes ustedes no se lo han puesto absolutamente nada fácil, sabiendo que un chico de 12 años tiene que salir de su espacio escolar y desplazarse solo a otro espacio. Esa es la facilidad que damos en el Ayuntamiento. Yo creo que no debería ser así.

También, nunca hablan de la ampliación de los PíEE, incluso echan piedras contra los datos que tenemos encima de la mesa ahora mismo. Es un tema por el que pasan de puntillas, pero hay que darlo, hay que ponerlo en valor. En estos años de Gobierno de PP y de Ciudadanos, la cobertura de los centros, de los institutos con PíEE alcanza ya los 39 centros. Hay que decirlo también y recordarlo. Todos los institutos tienen un PíEE. Hasta ahora no pasaba; ahora mismo, sí. Y hablando de estos datos que usted trae ahora, lo que le respondió la señora Espinosa fue lo que se trasladó desde la sección correspondiente, señora Bella. No obstante, haga usted la cuenta. Mire, le digo: de 39 institutos con una zona joven y con miles de jóvenes matriculados como público potencial en estos institutos, la media son ocho alumnos usuarios no matriculados en el centro frente a una media de más de 130 alumnos matriculados en el centro. Y ese es el dato que usted debería ver, señora Bella. Esa es la realidad que hasta ahora ustedes han obviado, han mirado para otro lado con los alumnos y las alumnas de la concertada. Y yo creo que ahí deberían dar alguna explicación. Gracias.

Sra. García Torres: Señor Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Muchas gracias. Yo creo que ustedes tienen ceguera interesada, ceguera interesada, porque no saben cómo disfrazar la necesidad que tienen de favorecer a determinados centros de educación concertada frente a la pública. Son ustedes las y los que confrontan. Llevamos defendiendo el Programa de Integración de Espacios Escolares muchos años y con posibilidades de ampliación. Tiene un carácter universal, pueden ir alumnas y alumnos que pertenezcan a otros centros, ya sean concertados o ya sean públicos, y, desde luego, todas las facilidades del mundo. Cuando ustedes se niegan a abaratar o a hacer que el transporte público sea gratuito para los menores o a favorecer otras medidas de conciliación que hemos presentado en múltiples mociones, ustedes han votado que no, por lo tanto, no vengamos a señalarnos en algo que estamos defendiendo desde esta bancada de la izquierda desde siempre. El Proyecto de Integración de Espacios Escolares, actividades extraescolares en los centros públicos, tiene un carácter universal y puede ir toda la población joven. Decimos que hay centros en donde no se han implantado, que son los centros públicos integrados de educación infantil, primaria y secundaria. Son centros escolares donde todavía no se ha implantado y su Gobierno no ha destinado ni un solo euro para que esto pueda llegar a ser. Y no entendemos cómo se destinan fondos públicos a la enseñanza concertada cuando tenemos programas en la escuela pública que van destinados a toda la población y que se necesitan ampliar. Y claro, lo que decimos es que un programa específico social de ayudas a las familias, que ya se puede dar también desde los servicios sociales, lo que ocurre es que ustedes lo dan en la concertada, imposibilitando a las familias que llevan a sus hijas e hijos a la pública a que puedan tener derecho a estas ayudas. Eso es discriminatorio, eso es discriminatorio y dice mucho de a quiénes están ustedes intentando favorecer, utilizando también la vulnerabilidad de familias que llevan a sus hijos a la concertada para arroparse un poco la idea de que destinan dinero de manera interesada a quienes les interesa, pero no realizan realmente una política de apoyo a las familias vulnerables cuando no quieren incrementar las ayudas de urgencia, cuando no ejecutan las ayudas de urgencia y cuando no ponen a disposición de toda la población recursos públicos existentes. Gracias.

Sra. García Torres: Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Sí. Muy breve. A ver, señora Bella, confrontar... Usted ha traído esto aquí. Yo no confronto. Usted ha traído esta interpelación y yo le respondo a la interpelación. Esta muy clara respondida. Ustedes dicen que destinamos fondos públicos a la enseñanza concertada. Claro, es la enseñanza concertada. Se destinan fondos públicos a la enseñanza concertada. ¿O cómo cree que se financian todas las vías que hay en la enseñanza concertada? Con fondos públicos. Claro, por supuesto.

Por otro lado, confrontar. Vamos a ver, señora Bella, los datos los tiene usted ahora mismo en ese cuadro, encima de la mesa. Ha hecho durante estos años oídos sordos a esa realidad. Y es que es tan poco significativo que hay que dar solución a las actividades de ocio de los más vulnerables en estos espacios y también a la conciliación. Y usted tiene este cuadro, porque lo han tenido durante estos años atrás, y dice: "Bueno, da igual. La verdad es que, como está abierto, yo con eso he cumplido, porque, como está abierto...". Aunque el dato no venga bien, aunque el dato no venga bien. Ustedes son muy de eso: aunque el dato no

venga bien, yo con eso he cumplido. Bueno, pues ¿qué quiere que le diga? A mí, de 130 y tantas personas que usan de media un PIEE, que solamente ocho, en algunos cero y en otros un poco más vayan de otro centro a un PIEE me dice que esas necesidades no estaban cubiertas en la ciudad de Zaragoza. Por tanto, había que buscar una solución.

Otra cosa que le quiero recordar: los PIEE en infantil a mí me gustaría saber por qué ustedes no lo hicieron. La verdad es que me gustaría que me lo dijera. ¿Por qué no se tomaron ese interés, ahora que lo está recriminando? No lo entiendo. No lo entiendo. La señora Espinosa le ha dicho por activa y por pasiva que es una de nuestras líneas, ampliar los PIEE en infantil, pero es que, en Educación Secundaria, ya están en los institutos. Hemos abierto los 39 institutos y la señora Espinosa le está diciendo que en infantil es una de nuestras medidas. Lo que pasa es que suya nunca ha sido. Entonces, cuando recriminan, a mí me gustaría saber en ese momento qué hicieron, porque, aparte de recriminar, lógicamente, cuando uno está en el Gobierno, tiene que gestionar y ahí es donde se ve. Muchas gracias.

57. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe del grado de ejecución presupuestaria del Área [Cod. 3.788]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 55)

58. [ZEC] ¿Qué medidas va a tomar la Sra. Concejala para hacer frente a las agresiones sexuales en el ocio nocturno? [Cod. 3.789]

(Se trata conjuntamente el punto 60)

Sra. García Torres: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señora... Sí, sí. No, no, que le iba a decir que estoy tomando aire porque así se sientan y todas esas cosas, que parece que... Claro, porque, si no, no nos hacen caso. Es un poco de darle tiempo para que nos escuchen. Sí, señora Antoñanzas, usted y yo sabemos que este es un tema bastante sensible. Es un tema que, efectivamente, yo creo que, como administración más cercana a los ciudadanos, es realmente importante. Sabe usted que es una conquista de las mujeres el disfrute al ocio nocturno y acudir a establecimientos, a cualquier tipo de local, de una manera en la que una mujer no tenga que estar pendiente de otra serie de cosas. Es un acceso en igualdad, vuelvo a decir, al disfrute de todos y de todas. Y, evidentemente, usted y yo hemos hablado esto porque, a raíz del incidente que se produjo en una famosa sala de fiestas recientemente en la ciudad de Zaragoza y, casualmente, después, en una gala de premios, también ocurrió un incidente en este sentido, desde la postura de hacer una oposición propositiva, señora Antoñanzas, usted recibió una llamada telefónica de nuestra formación planteándole todo el apoyo con relación a la actualización del protocolo para evitar agresiones de tipo sexual o agresiones que tienen que ver con el comportamiento de determinadas personas en locales y ámbitos de ocio nocturno y esa llamada creo que ha tenido sus consecuencias. Nosotros le tendimos la mano porque, efectivamente, hay un protocolo que está en vigor en la ciudad de Zaragoza que se llevó a cabo en el año 2019, pero también le decíamos en esa llamada telefónica y, además, salimos en medios de comunicación, que la sociedad cambia, muta, y, bueno, terriblemente, hay cosas que se van produciendo, como, por ejemplo, la sumisión química, que es algo que está allí y que se protocolo no recogía.

La pregunta que le hacemos o la interpelación, señora Antoñanzas, va en un tono constructivo y va en la idea de, efectivamente, garantizar el acceso de todas las personas al ocio nocturno, al disfrute. Y, efectivamente, yo quisiera que usted me respondiese, se lo planteo ya por delante, en relación al ámbito municipal y a lo que le estoy planteando, señora Antoñanzas, porque me parecería que la propuesta, que viene en un tono propositivo, perdería su valor si usted intentase derivarlo a otros temas que tienen que ver con a lo mejor otras dinámicas que ahora mismo quizás no sean preceptivas. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene un Servicio de Igualdad que funciona, usted lo sabe, gracias a unos profesionales que están ahí. Es un Servicio que nosotros hemos puesto a veces el ojo encima porque, efectivamente, hemos visto que había situaciones que se podían escorar y que podían no garantizar derechos. Y, en este sentido, sí que creemos que usted debería aprovechar ese potencial, esos recursos, para llevar a cabo una propuesta fuerte. Sabemos que hace menos de una semana usted tuvo una reunión con diferentes entidades de ocio nocturno,

pero ya me adelanto y le planteo que usted lo que les ha planteado, entre otras cosas, aparte de material, que es algo que también hablamos, es una formación siempre y cuando lo soliciten. Yo, señora Antoñanzas, le planteo que se adelante, que se adelante y que sea más ambiciosa y que realmente esa formación esté vinculada, porque el Ayuntamiento tiene potestad, ya que hay convenios de colaboración que permiten que se hagan adendas. Efectivamente, esas situaciones han sido una conquista, porque antes muchas de las que estamos aquí hemos vivido, nosotras mismas, nuestras amigas, compañeras, nuestras familiares, nuestras personas queridas, situaciones en las que volver a casa o estar en un ámbito de ocio nocturno ha supuesto tener que tener unas medidas de cuidado que, a lo mejor, por cuestión de género, otros compañeros varones no han tenido. Yo creo que usted debería ser ambiciosa y plantear algo que vaya más allá. Sabe que va a tener nuestro apoyo en ese sentido. No solamente es una cuestión de material gráfico, no solamente es una cuestión de material que se pueda distribuir, es una cuestión de concienciar y mantener esa tensión. Tiene usted equipos preparados, tiene usted la posibilidad, puesto que ejerce el Gobierno de la ciudad, y, además, desde aquí nosotros le lanzamos nuestro apoyo. Así que espero que me responda en la medida de lo posible y, sobre todo, que se plantee realmente medidas proactivas que lleven adelante y que faciliten ese disfrute de la calle y del ocio que tenemos derecho todos y todas, independientemente de nuestro origen, de nuestro género o de nuestra condición sexual o de nuestra procedencia. Gracias.

Sra. García Torres: Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Pues bien, muy buenos días otra vez, señora Antoñanzas. No había tenido oportunidad de debatir con usted, pero bueno, nuestra pregunta es muy fácil. ¿En qué términos se va a revisar este protocolo? Ya sabe que en las Fiestas del Pilar del año 2019 se aprobó el protocolo contra agresiones sexistas con todos los Grupos por unanimidad. Y hoy la verdad es que, gratamente, me encuentro que en esto que usted habla aquí de mujeres, "Protocolo de actuación ante agresiones sexistas", pues también dice que lo más frecuente es que sean mujeres, pero también pueden serlo hombres. Ya sabe usted que también los hombres reciben burlas, chistes, comentarios y tocamientos, porque así es la verdad. Entonces, entiendo que, dentro de este Ministerio de Igualdad o esta Concejalía de Igualdad... Bueno, el Partido Popular, Cuca Gamarra, su Secretaria, dijo que el Ministerio de Igualdad no debería existir, porque para hacer políticas de igualdad no debería haber Ministerio de Igualdad. Sin embargo, aquí tenemos Concejalía de Igualdad y es del Partido Popular. Aclaro a los comentarios que estaba haciendo la señora Broto desde la bancada de la izquierda de enfrente. Entonces, claro, como ha dicho y ha declarado que este protocolo ya existente ha demostrado que funciona y se van a identificar como agresiones sexistas los piropos, los comentarios, los chistes, las burlas, las bromas y hacer fotografías, yo entiendo que, como esto viene desde el Servicio de Igualdad, será tanto para hombres como para mujeres. Y, entonces, quiero saber o nos gustaría saber cómo lo va a revisar y qué planes de actuación tiene previstos.

Sra. García Torres: Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, no me lo ponen fácil. Voy a intentar contestar a ambos bandos desde el cariño, señora Broto. Bueno, usted me ha entendido perfectamente. Desde el cariño.

Vamos a ver, señora Broto, tengo el mejor equipo, sin duda. De eso no me cabe la menor duda. Yo creo que usted espera demasiado de mí, porque ha venido un poco diciendo que no quiere que yo lo derive a otras dinámicas. Yo creo que usted está esperando demasiado de mí. Iba a ser muy técnica en esta cuestión que ustedes me plantean, porque creo que está muy claro. Evidentemente, usted me llamó diez minutos antes de su rueda de prensa y yo no le pude contestar. Si quiere, miramos las llamadas. Estaba reunida. Le contesté más tarde y le expliqué perfectamente el tema de la sumisión química y el tema del protocolo. Se lo expliqué. Bueno, se lo expliqué cumplidamente, creo yo. No obstante, yo les voy a volver a hablar de este tema.

La señora Broto habla de que qué vamos a hacer y la señora Rouco habla de cuáles van a ser los términos en los que se va a revisar el protocolo. Es una forma distinta de plantear la interpelación y la pregunta, porque yo creo que lo que tenemos que hacer realmente es ver lo que hemos hecho y lo que se ha planteado en estos tres años antes de lo que vamos a hacer. Como muy bien decía la señora Rouco, en qué términos se va a revisar este protocolo que ya está aquí.

Mire, señora Broto, lamentablemente, lo digo siempre, las agresiones sexuales se siguen produciendo en nuestra ciudad, por supuesto, en espacios de ocio, pero no son los únicos y eso lo vemos todos los días desde el Servicio de Igualdad. En el ámbito laboral, dentro de los más jóvenes, en el ámbito educativo también, en el ámbito familiar... Las agresiones sexuales, lamentablemente, se siguen produciendo en muchos más ámbitos. Somos plenamente conscientes desde el Servicio de Mujer e Igualdad. Por eso no

solamente planteamos como área el área de atención, que es fundamental, pero hay otras dos que son muy importantes. Una es el área de educación y de prevención, en la que estamos haciendo especial hincapié entre los más jóvenes, que usted me planteaba, porque esto es un conjunto de actuaciones, y en el área de sensibilización a la población en general. Y luego entramos en esa tercera área, que es el área de atención, mejorando y ampliando, como usted ya sabe, los servicios que damos desde la Casa de la Mujer a las víctimas de la violencia machista.

Y como su pregunta es concreta respecto a los espacios de ocio, a las agresiones sexuales en espacios de ocio, le voy a recordar lo que ustedes ya saben, que hay un protocolo de actuación en espacios de ocio que compromete tanto a los espacios de ocio como al Ayuntamiento de Zaragoza. Por supuesto, es voluntario. Señora Broto, usted sabe que este protocolo, la adhesión a este protocolo, es voluntaria. Por eso lo que hemos querido hacer también es mejorar esa adhesión, facilitar esa adhesión, bien individualmente, o bien a través de las asociaciones que engloban a todos estos espacios, para que cada vez sean más los espacios que estén dentro de este protocolo. Por nuestra parte, por supuesto, fundamental el asesoramiento continuo a todos estos espacios de ocio. Y usted habla de la formación. La formación estaba ya y era lo que dábamos. Por supuesto, también facilitar toda la cartelería. Y los espacios de ocio usted sabe que se tienen que comprometer también a visibilizar que son espacios comprometidos contra las agresiones sexistas, a facilitar que el personal de sala acuda a esta formación. Hace una semana, antes de que usted lo dijera, señora Broto, esta reunión estaba convocada ya. Se atribuyen cosas y ni siquiera preguntan. Esta reunión estaba convocada ya. Asistieron prácticamente la totalidad de los convocados. Planteamos temas muy importantes. Mejora de la formación. ¿Por qué, señora Broto? La formación en esto es clave cuando pasa en un espacio de ocio por la noche. ¿Por qué? Porque muchas de estas personas tienen contratos temporales. No es fácil acudir a una formación en la Casa de la Mujer o que nosotros vayamos, porque hay mucha rotación dentro del personal laboral de los espacios de ocio. Vamos a facilitar muchísimo esta formación a través de encuentros digitales, de encuentros a través de la web, de webinars. Podrán acceder donde y cuando quieran a este tipo de formación. La mejora de la visibilización es un elemento clave. Usted dice que no, pero la cartelería, que se vea claramente cuando tú entras a un espacio de ocio que es un espacio comprometido y que el personal de sala tiene una formación mínima y, además, te puede ayudar en cualquier momento y hacer un círculo de protección, oiga, es fundamental. Es fundamental llegar también a zonas complicadas, como son las zonas de los baños, y que le quede claro a todo el mundo que el personal de esa sala va a estar ayudando. Y la formación es clave, ¿sabe por qué? Porque no solamente ayudan a una persona que ha podido tener una agresión sexual, sino que se adelantan y, ante cualquier comportamiento que pueda ser dudoso, van a invitar a esa persona a abandonar la sala. Van a estar mirando. Por supuesto, señora Rouco, que una intimidación, una coacción o un chiste o cualquier cosa de esas es una agresión sexual. Y si un personal de sala lo ve, tiene que indicar a esa persona que salga y abandone la sala. Y también hemos modificado, ya le digo, el portal de la web municipal, que tiene un espacio concreto para que sea muchísimo más fácil para cualquier espacio conocer en qué consiste, dentro del protocolo, el procedimiento que hay que seguir cuando algo, una situación de estas, sucede. Ese procedimiento es el que realmente ahora mismo tenemos en funcionamiento, porque el protocolo, el protocolo en general, lo que habla en la parte primera, en la parte de la introducción, de alguna manera, sí que habrá que modificarlo cuando la ley del "solo sí es sí", por supuesto, esté modificada. Ahora mismo no tiene sentido hablar de cambiar esa parte que no modifica lo sustancial. Bueno, luego sigo. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Broto. Sabe que hemos empezado la Comisión siendo muy flexibles en los tiempos.

Sra. Broto Bernués: No, no, que yo no tengo ningún problema. Antes de que me diga nada, señor Lorén...Yo soy flexible cual junco si es para todos, pero, si no, me quejaré.

Sr. Presidente: Para todos. Nos gusta la igualdad, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Ya, ya, ya. En otras Comisiones se le olvida esto. Señora Antoñanzas, mire, yo, lo de los bandos, usted me dice que ya lo entiendo... No, señora Antoñanzas, no. Esto es algo que trasciende y que está por encima de cualquier cuestión. Yo quiero verlo así, ¿vale? Si usted quiere hacer esa pelea, yo no le voy a seguir. Sí, se lo digo porque, empezar así... Se lo he dicho en buen tono, ¿vale?

Segundo, yo me alegro mucho de que haya habido la reunión, evidentemente, y, si la tenían programada, perfecto. La pregunta es, si el protocolo está desde el año 2019 y hay que actualizarlo, ¿por qué no han tenido esa reunión en estos tres años y medio? Quizás, a lo mejor, sí que ha habido un cambio y ha

habido determinadas circunstancias. Y yo, fíjese, se lo voy a decir en buen tono: creo que la sociedad está siendo más consciente. Le pondré el ejemplo de las diferentes campañas de la Dirección General de Tráfico con el tema del alcohol, los accidentes y las circunstancias que podían motivar que hubiera mayor cantidad de infracciones o de accidentes mortales en las carreteras. Esa campaña supuso una toma de conciencia y hubo muchos cambios.

Lo que le estoy planteando aquí es que esto, independientemente de que haya personas que se puedan adherir, que sea voluntario, creo que la Administración, y por eso le decía el tema de la ambición, tiene un papel muy importante. Usted habla de que es difícil porque es voluntario. Bueno, yo le digo, que, además, ustedes hablan de que el personal que hay en salas puede ser rotatorio y que la formación es importante, que se planteen dosis de recuerdo, como hacen con el sistema sanitario y las vacunas. Plantéense dosis de recuerdo con las diferentes entidades y colectivos y asociaciones que trabajan en el mundo de la hostelería, etcétera. Plantéense que, cada vez que hagan cualquier tipo de acción, por ejemplo, con el espacio que va a haber ahora mismo en Las Armas, en el Casco Histórico, haya ya una adenda donde es... ¿Entiende lo que le digo? Una implementación que vaya poco a poco. Porque claro, si nos quedamos en que el protocolo, bueno, se tiene que revisar y que es voluntario, yo creo que ahí estamos haciendo flaco favor. No se puede obligar, claro que no, pero sí que esta Administración puede hacer dosis de recuerdo para trabajar en la formación, la formación en sensibilización.

Y cuando usted me habla de los carteles y la cartelera y dice que no estoy de acuerdo, no, lo que le estoy diciendo es que eso es una parte. De hecho, el protocolo del 2019 ya recoge que en esos ámbitos de zonas oscuras o lo que sería el ámbito de unos baños o unos aseos, efectivamente, haya cartelera que diga que hay personal en ese establecimiento al que se puede acudir en el caso de que haya situaciones incómodas, molestas o de posibles agresiones. Y creo que eso es un avance, señora Antoñanzas. Creo que, efectivamente, es positivo que haya habido una reunión, pero no se quede solo en eso. ¿Tiene unos magníficos profesionales? Pues plantee que hagan ese trabajo, plantee que, efectivamente, se hagan esas dosis de recuerdo para que, independientemente de que roten los profesionales, esas salas, esos diferentes establecimientos de ocio nocturno, tengan esa posibilidad de tener esa formación siempre. Ganaremos todos y todas.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco, por favor, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señor Lorén. Bueno, señora Antoñanzas, yo me quedo en lo que está aquí escrito, que los más frecuente es que sean mujeres, pero también pueden serlo hombres, porque también son sensibles. Entonces, como el protocolo va a ser también para agresiones a hombres, porque también son sensibles, pues entiendo que muchas de las partes que vienen aquí también a ellos les afectarán: los piropos, los comentarios, los chistes y las burlas. Ya sabe que ocurre y cada vez más. Además, si se detectan situaciones de incomodidad y malestar, acércate a ella o a él. Por eso mismo le preguntaba antes en qué términos y ya veo que está en términos de igualdad.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Hay veces que me malinterpretan. Igual no me explico bien. No quería confrontar, señora Broto, simplemente quería contestarle a lo que usted me ha dicho. Usted también ha dicho que yo he dicho que es difícil porque es voluntario. No, yo no he dicho que es difícil. Yo he dicho que es voluntario, no que sea difícil. He dicho que el protocolo es voluntario, no que sea difícil. Ahí no tergiversar mis palabras.

Luego habla de que no me quede solo en esta reunión. No, señora Broto, es que no ha escuchado. Es que no ha escuchado. Que no me quede solo en esa reunión, no, que ya está hecho, que ya está hecho todo el cambio, que ya están hechas las webinars y que, además, tenemos una serie de actuaciones alrededor, no solo de la atención, sino del programa de educación y prevención y sensibilización, que son fundamentales. No nos quedemos solo en la atención, que eso ya está hecho, que eso está encima de la mesa, que eso se ha puesto en marcha durante estos años. 300 horas de puntos violeta; antes, cero. Nueva atención psicológica a las mujeres víctimas de agresiones sexuales; antes no había ninguna. Nuevos programas educativos, incluso digitales, para que sea más fácil el acceso, sobre todo de adolescentes y de jóvenes. Oiga, es que, claro, usted está diciendo algo que no es verdad. Todo esto se ha puesto en marcha ahora y va en un conjunto de acciones dirigidas a evitar las agresiones sexuales. Ojalá lo consigamos, ojalá lo consigamos, pero, mientras tanto, no solamente podemos quedarnos en la atención, tenemos que ir a la educación, a la formación y a la sensibilización, que son fundamentales para evitar esto. Pero también es

fundamental, por ejemplo, atender a las víctimas de agresiones sexuales, una atención psicológica que no vea usted lo necesaria que es cuando algo de esto pasa. Y, señora Rouco, por supuesto, nos vamos a ajustar a la legalidad. Esto es lo que tenemos que hacer y es lo que vamos a hacer, por supuesto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

Preguntas de respuesta oral (12 asuntos a tratar)

59. [VOX] ¿Qué balance actualizado pueden hacer del resultado que ha tenido el programa contra el abandono escolar entre niñas gitanas y sus madres? ¿Se ha hecho seguimiento de sus avances y del porcentaje de jóvenes gitanas que han continuado con sus estudios tras estos programas? [Cod. 3.677]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Bueno, pues es un programa que especialmente nos ha gustado en nuestro Grupo Municipal, porque es importante que entre las niñas gitanas y sus madres no haya abandono escolar, porque, hasta ahora, ha habido un alto porcentaje, altísimo. Nada tiene que ver con las personas que no son gitanas. Nos parece muy importante que la mujer gitana, ya desde niña, pueda estar en todos sus ámbitos, como es el colegio. Por eso hemos tenido conocimiento de la participación de las 63 niñas en el programa de abandono escolar y en este programa se había trabajado también con las niñas y con sus madres en una escuela de madres en la que habían participado también 45 mujeres. Nos parece interesante saber si se ha hecho seguimiento de estos avances y del porcentaje de jóvenes gitanas, jóvenes adolescentes ya madres, que han continuado con sus estudios tras este programa. Por eso nos ha gustado especialmente y queríamos saber este seguimiento y el balance actualizado, si lo tienen, del resultado.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias. Bueno, la verdad es que es un convenio que se puso en marcha hace dos años porque sí que es verdad que, cuando hablamos de mujer, hablar de mujer gitana es hablar de otro tipo de problemática añadida. Se enfrentan a prejuicios y se enfrentan a los roles que tiene la mujer gitana y que asume dentro de la comunidad. Para luchar contra esto pusimos en marcha este convenio junto con Romi Cali, que la verdad, señora Rouco, es que están haciendo un trabajo excelente en este proyecto educativo dirigido a niñas gitanas, a buscar la plena escolarización y, por supuesto, evitar el absentismo, y también a esas mujeres que llegan a una edad ya más adulta, pero jóvenes, que dejaron y abandonaron los estudios y que quieren volver a recuperarlos.

Este convenio ha supuesto datos, como usted dice, de que 63 niñas gitanas han participado en el programa contra el abandono escolar mediante el refuerzo educativo en siete centros escolares de nuestra ciudad, como son Oliver, Torrero-La Paz y San José. Hay una serie de indicadores —no me va a dar tiempo de leérselos— para que vea usted el seguimiento de este convenio, como son el número de niñas, jóvenes y adultas participantes, número de familias atendidas para la gestión, número de familias participantes en el proyecto, menores que han tenido seguimiento en cuanto al refuerzo escolar y nivelación curricular, casos de absentismo escolar detectados, acciones de mediación educativa, reuniones y tutorías con los centros educativos, reuniones con los padres y madres... Son los indicadores que tiene este convenio. Sí, le pasaré los indicadores, si usted quiere, para que vea cómo se controla. También se ha trabajado fundamentalmente con 45 familias de estas niñas con una escuela de madres y con 37 mujeres en desempleo que han participado en el aula para adultas. Para hablar de educación, de la mejora de la educación, que es fundamental en este entorno, no hay que dirigirse solamente a las niñas, sino que en el entorno de las familias gitanas hay que dirigirse también a las familias y al centro, a la comunidad educativa, para formar un círculo que realmente sea efectivo. Por eso yo creo que Romi Cali está haciendo una excelente labor. Yo le pasaré los datos, si quiere, de cómo han funcionado y del seguimiento que tenemos de estas niñas, que la verdad es que es una maravilla ver los vídeos y ver las actuaciones y las actividades que han llevado a cabo a través de este convenio. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Sí, agradeceremos también que nos pase estos datos. Como decía antes, incluso las madres gitanas son, muchas de ellas, adolescentes. O sea, ya las madres han abandonado el colegio, han abandonado la formación escolar. Pero también nos parecía muy importante, no solo la participación de las niñas, sino de las madres, porque siguen siendo muy jóvenes y podrían volver a coger la actividad escolar. Por eso, si nos pasa los datos, podremos mirarlos con detenimiento y probablemente pues ver dónde se puede incrementar, porque sí, vuelvo a repetir, muchas de estas madres son adolescentes y quedan fuera de la educación escolar y, muchas veces, hasta de la sociedad. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Totalmente de acuerdo. Le agradezco sus palabras y ya le digo que tiene mucha sugerencia de mejora este convenio, porque estamos hablando de una población que tiene una casuística especial a la que hay que prestar atención. Le pasaré los datos, señora Rouco. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Continuamos, por favor.

60. [VOX] ¿En qué términos se va a revisar el protocolo contra agresiones sexistas en locales de ocio elaborado en el 2019? ¿Qué planes de actuación se tienen previstos? [Cod. 3.678]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 58)

61. [VOX] ¿Qué número de inscripciones se han realizado de todos los cursos en la Universidad Popular, tanto en cursos presenciales, semipresenciales y on line? ¿Qué valoración hace la Concejala de su resultado? [Cod. 3.680]

Sr. Presidente: Señora Rouco, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Bueno, pues la Universidad Popular, adscrita al Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, ha abierto el plazo de inscripción de todos los cursos del 3 al 6 de febrero, siendo el sorteo el día 7. Por lo tanto, yo creo que ya podemos tener una idea del número de inscripciones en los cursos presenciales, semipresenciales y online y qué valoración hace la concejala, señora Espinosa, del resultado, porque la verdad es que a nosotros la Universidad Popular nos parece un puntal importante para la educación.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muchas gracias, señora Rouco. A ver, el periodo de matrícula de la Universidad Popular para el segundo cuatrimestre comenzó el 3 de febrero. Hasta la fecha se han realizado las preinscripciones, la primera matrícula y la matrícula de listas de espera, iniciando actualmente, en este periodo, la segunda matrícula, que está hasta el día 15. Por sus propias características, la introducción de los datos de matrícula de los cursos de español como lengua extranjera se ha de realizar en varias fases y todavía estamos introduciendo los datos en el sistema. Faltan, además, dos días para finalizar el plazo de la segunda matrícula y se están atendiendo incidencias. Quizá es un poco pronto para realizar valoraciones del proceso en curso, pero sí que es verdad que observamos la tendencia que ya se inició en el pasado cuatrimestre de recuperar la demanda que había previa a la pandemia.

Los cursos con más solicitudes son los presenciales, con una especial incidencia en cursos que, además de las clases en el aula, conllevan también actividades en el exterior, como visitas guiadas o salidas al entorno natural. Nos faltaría actualizar los cursos de español, pero, bueno, los datos que tenemos a día de hoy, que ya le digo que necesitaríamos unos días más para dar datos definitivos, es que hay 1689 matrículas para 2123 plazas en los 128 cursos ofertados. Quedarían 434 vacantes. Es cierto que hemos tenido un problema informático que ha prorrogado el plazo de matrícula de algunos cursos y, en unos días, como digo, le podría facilitar datos más definitivos.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señora Espinosa. Ya le preguntaré más adelante, porque esas 434 plazas vacantes ya nos dirá, si no se cubren al final por este problema informático, qué va a hacer con estas 434 o simplemente las deja vacantes y al año que viene se convocan menos o no. Entiendo que ahora ya son más presenciales porque ya no tenemos el COVID y, lógicamente, ahí ha variado el número. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, si les parece.

62. [VOX] ¿Cuándo se va a licitar el nuevo circuito de pump track en Arcosur y, en su caso, qué fechas de apertura se contemplan? [Cod. 3.747]

Sr. Presidente: Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Sí. Gracias. Bueno, esta es una pregunta sencilla. Si no me equivoco, tenemos dos circuitos ya, uno en parque Grande y otro en Parque Goya, y este será el tercero, en Arcosur. Además, esta inversión, que se ha presupuestado en un poco más de 75.000 €, vendrá de los fondos europeos con una subvención que se ha conseguido, lo cual nos parece perfecto. Queríamos saber cuándo se podría licitar este nuevo circuito, más que nada porque ya nos lo han preguntado los jóvenes de Arcosur, ya nos han preguntado cuándo se va a licitar este nuevo circuito, y, en su caso, ya sabe que los jóvenes tienen mucha prisa, cuándo se va a abrir.

Sra. García Torres: Pues, a ver, este pump track de Arcosur, que, como muy bien ha dicho usted, señora Rouco, está financiado por los fondos Next Generation, son 75.000 € aproximadamente y viene a completar un poco la zona de ocio deportivo que hay al lado del colegio Arcosur. Este pump track será de casi mil metros cuadrados, o sea que será un pump track grande, y la idea es licitarlo este mes de febrero para que en verano ya puedan empezar a utilizarlo todos los jóvenes del barrio y de la ciudad. Sí que es verdad que el plazo de construcción es de, aproximadamente, entre dos y tres meses, o sea que estamos en plazo. La idea es que se licite este mes. Cuando se licite, les informaremos también para que ustedes estén al corriente.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

63. [PSOE] ¿Qué actuaciones y actividades tiene previstas el Ayuntamiento desde el servicio de Mujer e Igualdad para el 8M? [Cod. 3.770]

Sr. Presidente: Tiene la palabra, por favor.

Sra. Becerril Mur: Sí. Buenos días. Gracias, señor Consejero. A ver, en los últimos años hemos visto cómo el mensaje feminista de igualdad y compromiso social era tergiversado y atacado por la extrema derecha y por aquellos que se suman a un discurso simplista y patriarcal para arrancar votos de los sectores más extremos. Lo que sí que hemos visto es que ustedes, al menos la mitad del equipo de Gobierno, es decir, el Grupo de Ciudadanos, votó a favor de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, se han manifestado repetidamente a favor de los derechos de las mujeres y en defensa de las víctimas... Pero le quería preguntar qué hacen aquí y ahora. En este Ayuntamiento, donde ustedes gobiernan, ¿piensan ponerse al lado de las mujeres este 8M? ¿Piensan acudir a las manifestaciones, movilizaciones y actos programados? ¿Piensan aprobar una declaración institucional, convencer a sus socios de Vox para apoyar a las víctimas y luchar contra la violencia de género? El Ayuntamiento, realmente, debe ser ejemplar en este tema y debe ayudar a sensibilizar en cuestiones de igualdad, empezando por los colegios, institutos, centros de tiempo libre, casas de juventud, e incluyendo de manera transversal las cuestiones de género en todas las Áreas del Ayuntamiento. Sé que, señora Antoñanzas, se está trabajando bastante en ello, me consta. De todos modos, han trabajado también, como usted ha dicho antes, en el protocolo de actuación de los bares y discotecas para atender a las víctimas, pero, claro, el objetivo a lograr es que no haya agresiones sexuales. La prevención, la sensibilización, la erradicación del machismo debe ser el eje de nuestras acciones. Sin embargo, me sorprende que haya píldoras formativas en la Casa de la Mujer con temas tan feministas, entre comillas, como "Volveremos si tú vuelves: ahorra dinero en el pequeño comercio". Es que esto me parece un poco un spot de Falange de, no sé, hace 40 o 50 años, estas recomendaciones que se hacían a las señoras para que ahorraran dinero, para que estuvieran más guapas, para ese tipo de cosas. Además, incluyen el concepto intrafamiliar en las partidas de protección a las víctimas de violencia de género, diluyendo la gravedad de este problema. Y de las partidas de protección a las violencias de género se han dejado de

ejecutar 127.469 € de la partida inicial de 505.000, es decir, un 25 % menos. Y claro, me gustaría saber esta disminución a qué necesidades de la ciudad responde entre todo lo demás que le he dicho. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Señora Antoñanzas, tiene la palabra.

Sra. Antoñanzas García: Gracias. Bueno, señora Becerril, yo tengo otra pregunta distinta a lo que usted ha planteado aquí. Nada que ver. Aquí tengo que la pregunta dice: Qué actuaciones y actividades tiene previstas el Ayuntamiento desde el Servicio de Mujer e Igualdad para el 8M. Nada que ver con lo que usted me ha trasladado. No, nada que ver, pregunta sobre las actividades y actuaciones del Servicio de Mujer e Igualdad para el 8M.

Nos sumaremos, por supuesto, como siempre. A mí me gustaría, antes que nada, aclarar una cosa, porque usted ha dicho que si nos vamos a poner al lado de las mujeres el 8M. No sé, dígame usted. ¿Se van a poner ustedes al lado de las mujeres? Pues demuéstrenlo.

Bueno, comenzaremos hablando del 8M. La primera semana de marzo veremos en las calles una nueva campaña que da continuidad a las que ha habido en el 2021 y 2022. Vamos a visibilizar la importancia de todas y cada una de nosotras, de todas las mujeres, a través de rostros de mujeres zaragozanas anónimas. Esta campaña va a tener también una exposición en el parque José Antonio Labordeta durante prácticamente todo el mes de marzo. También vamos a volver a recuperar la exposición de "40 años de igualdad", que ya está itinerante en el centro de la ciudad y la vamos a volver a recuperar en la Gran Vía de Zaragoza. El 2 de marzo tendremos la inauguración de la exposición "El color de la luz", de Isabel Garmón, en la sala Juana Francés. El 8 de marzo, por supuesto, volverá a estar la pancarta del 8M en el balcón municipal y las fuentes se van a iluminar de morado.

Y respecto a las actividades, se van a organizar mesas para abordar la brecha de género en el ámbito laboral, concretamente en el sector de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también en el sector industrial. Esto lo hacemos en colaboración con la Mesa de Visibilidad Pública del Consejo Sectorial. Concretamente, va a ser el 20 de marzo el "Diálogo entre Mujeres, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad" y el 23 de marzo el "Diálogo entre mujeres en actividades industriales: soldadora, pintora, carpintera, repartidora, conductora de autobuses". En el marco del convenio también de UNIZAR se han organizado cuatro sesiones de defensa personal femenina. Y, por último, el acto central será el 14 de marzo, abierto, lógicamente, al público en general, en la sala Luis Galve, y podremos disfrutar de una "Tarde de conversaciones distendidas para temas trascendentales", que va a ser el título del evento.

Respecto a lo que usted ha insinuado de las actividades o no que hacemos o lo que usted... No he entendido muy bien lo que viene a decir. Yo le recomiendo que siga la infinidad de actuaciones que se llevan a cabo desde el Servicio de Mujer e Igualdad, que las conozca, que están colgadas en la página web, porque son muchas y diversas. Y, sobre todo, lo que he comentado antes. El tema de la formación se ha impulsado muchísimo y el tema también de la sensibilización en general, y, por supuesto el de la atención. Esos son los tres bloques fundamentales que estamos desarrollando, porque, evidentemente, lo que queremos es hacer políticas de igualdad efectivas para toda la población. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, si les parece.

64. [Podemos-Equo] ¿En qué situación se encuentra la tramitación de la nueva ordenanza de accesibilidad?

[Cod. 3.773]

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

65. [Podemos-Equo] ¿Qué plazos maneja para finalizar el Centro Municipal de Servicios Sociales de San José y poder trasladar allí los servicios que ahora se desarrollan desde el edificio de la Harinera?

[Cod. 3.774]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Aclarar que retiramos la anterior pregunta porque, como ya venía a esta sesión la ordenanza de accesibilidad, obviamente, ya estaba respondida.

Por lo que respecta a esta pregunta, lo hemos señalado y hablado en muchas ocasiones. Como saben, ya fuimos desde mi Grupo Municipal de Podemos críticos con la instalación en la tercera planta de la Harinera

de los servicios sociales, porque no hay espacio suficiente en el Centro Municipal Teodoro Sánchez Punter. Sabemos que el centro de la Harinera, que es una cogestión del colectivo "Llámalo H" y la Asociación de Vecinos de San José con el Ayuntamiento, es un ejemplo en todo el país que ha recibido innumerables premios por este modelo de cogestión y porque representa una forma democrática, plural y colectiva de gestionar proyectos culturales. Entendimos que se limitaban las posibilidades de acción y actuación en la Harinera para este campo cultural con la instalación provisional, como así fue, provisional, de los servicios sociales. También sabemos que no es el mejor espacio, puesto que hay que subir a la tercera planta, que muchos espacios no están separados, porque solamente existen ahí unas mamparas, o sea que no se salvaguardan las condiciones de intimidad que debería haber... Fue una solución temporal. Esta solución temporal creo que vence en 2024. Entonces, para entonces, debería estar lista la ampliación del centro Teodoro Sánchez Punter en la parte del espacio del parking, tal y como se comprometieron. Sabemos que en 2022 había una partida de 75.000 € para el equipamiento, que es otra de las que se ha dejado sin ejecutar, y para este año 2023 hay una partida de 100.000 €.

Por lo tanto, señor Lorén, le agradecería que nos respondiera cuál es la previsión. Antes de que me diga que sería una pregunta para hacer en Urbanismo, no se preocupe, que ya está considerado y ya está preparado también para ello. Pero usted, como responsable de esta Área, también tiene que ofrecernos una respuesta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Ya sabe que no evito ninguna respuesta y, en este caso, además, me permite la posibilidad de agradecer, primero, a la Junta de San José, que tenemos aquí a la Presidenta, Cristina García, y también a la Vicealcaldesa, que hicieron posible que la ampliación del Sánchez Punter fuera posible trasladando provisionalmente a Harinera, a la tercera planta, que no se estaba utilizando en ese momento, es decir, no se redujo su actividad, porque no se estaba utilizando. Por tanto, esa colaboración con Harinera ha permitido enfrentarnos a las obras.

Las obras tienen para este año una partida presupuestaria de 100.000 € y la intención es que se realicen y se adjudique el proyecto de construcción con la posterior ejecución de las obras. Durante este tiempo, lo que se ha estado es trabajando en el proyecto precisamente para las afecciones mínimas y que la ocupación de ese parking no sea integral, sino que permita la ampliación del centro cívico y, a la vez, permita adecuar tanto las instalaciones del CMSS de San José como del centro cívico. La verdad es que la convivencia está siendo... Iba a decir mejor de lo esperado. Está siendo perfecta. La verdad es que no ha generado ningún problema. Bueno, ya sabe que entre los Servicios, a veces, acaban realizándolo las personas y eso puede generar algún tipo de suspicacias en dos Servicios tan distintos, pero la verdad es que la colaboración ha sido impecable. Por tanto, mi agradecimiento a los dos. Y al equipo del CMSS de San José, como usted sabe, es uno de los que más trabajo ha recaído en los últimos años sobre ellos. Por tanto, entendíamos que era una deuda histórica que teníamos que enfrentarnos a ella. Creo que la solución ha sido sumamente razonable. Cuando planteamos esta idea al principio, pareció muy descabellada, también he de decirles, pero es verdad que fue contando con el apoyo de todo el mundo. Entonces, ya le digo, agradecer, porque, si no trasladábamos parte del Servicio, no era posible hacer la ampliación. Entonces, son esas pescadillas que se muerden la cola, que a veces son políticamente poco rentables, pero que hay que enfrentarse a ellas y yo creo que la solución ha sido muy razonable. Yo creo que a finales de este año ya podemos tener concluida la obra, finales o principios del próximo año. Pero, ya le digo, hay partida presupuestaria y está previsto que en este año se adjudique el proyecto de construcción y la ejecución, que es muy rápida. Al final, una de las cuestiones que a veces les traslado es que, de una obra, quizá la parte más sencilla es poner los ladrillos. Es más complicada y es más larga la tramitación previa. Por eso también tenemos el ejemplo del Albergue. Cuando decíamos al principio que solamente había 10.000 € el primer año, pero es en ese año nos posibilitaban toda la tramitación administrativa que era necesaria. Luego ya poner los ladrillos es una parte compleja, pero sin trabas administrativas. Entonces, ya le digo, tenemos mucho interés en que esa obra concluya. Gracias.

66. [VOX] Entre las actividades canjeadas en 2022 a través del programa de ocio juvenil Z16, ¿Se han incluido actividades taurinas y entradas a festejos taurinos? En caso de que no se hayan incluido, ¿van a incluirse para el año 2023 actividades taurinas para dar cumplimiento a lo sentenciado por el

Tribunal Supremo que OBLIGA a incluir los toros en el Bono Cultural Joven del Gobierno, reconociendo específicamente a la tauromaquia como hecho cultural? [Cod. 3.787]

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Bueno, pues más bien va dirigida a si se van a incluir para el año 2023 actividades taurinas. Voy a recordar que en mayo del 2020 nuestro Grupo en las Cortes de Aragón llevó una PNL con seis puntos relacionados con la tauromaquia aprobado y, además, apoyado por todos los Grupos políticos. Raíces culturales, tradición y también economía. Se aprobaba por todos los Grupos el apoyo, la programación, la promoción, la difusión y actividades. Ahora, además, nos encontramos que el Tribunal Supremo ha dictado una sentencia mediante la cual obliga a incluir los toros en el Bono Cultural Joven del Gobierno, recordando que el Legislativo ha reconocido específicamente a la tauromaquia como hecho cultural. Nosotros, como Grupo, y, como veo, también en el Gobierno de Aragón, apoyando esta PNL del Grupo Vox, entendemos que deberían incluirse también en el año 2023 los toros en este bono cultural, ya que ha sido reconocido tanto por el Gobierno de Aragón como por el Tribunal Supremo como hecho cultural. Nos gustaría saber si se van a incluir algún tipo de actividades o de bono o alguna parte dentro de este bono cultural. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias. Le contesto muy breve, porque el programa Z-16 no tiene nada que ver con el bono cultural. Las actividades de este programa municipal... Yo creo que usted habrá visto la aplicación. No sé si la tiene descargada. Se lo recomiendo. Son universales, son gratuitas, son para jóvenes que cumplen 16 años en el año en curso y lo que pretenden es, lógicamente, favorecer nuevos hábitos de ocio.

Lo fundamental de este programa es que las actividades que se desarrollan dentro de Z-16 vienen ofrecidas de manera voluntaria para las entidades colaboradoras. No es obligatorio estar adherido a Z-16. ¿Por qué? Porque las entidades, señora Rouco, no reciben ninguna compensación económica por las actividades que ofertan, cero euros de compensación o cualquier otro tipo de compensación. Todos los gastos de gestión, toda la dinamización y todos los gastos derivados del programa Z-16 los financia directamente el Servicio de Juventud. No damos dinero en bonos culturales, ya le digo, y las empresas no reciben ninguna compensación por estar dentro de Z-16. Por eso usted habrá visto, por ejemplo, que el año pasado, lógicamente, por ejemplo, no estaba el Real Zaragoza y este año ha decidido adherirse con las condiciones que ellos han querido. El programa lo que es flexible para las entidades y les da la posibilidad de que se adhieran en la medida de sus posibilidades, si quieren, o no, porque, ya le digo, nosotros no damos ningún tipo de compensación económica. Por tanto, no es que intentemos eliminar una actividad, es que, si esa empresa o esa entidad no quiere adherirse, por supuesto, está en todo su derecho. Lógicamente, si quiere adherirse, también lo estará y se incorporará en la aplicación de Z-16. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Bien, pues, entonces, como tiene razón, me voy a quedar con la parte final, que cualquiera de estas empresas puedan adherirse o hablen con ustedes para que en estos espectáculos o en estas escuelas taurinas puedan adherirse u ofrecer sus servicios, ya sé, sin ningún tipo de contraprestación económica, pero sí que entraría dentro de la promoción y actividades que precisamente se acordó y se aprobó en el Gobierno de Aragón con esta PNL de mayo del 2020. Yo les daré traslado de esta contestación para que se pongan a disposición del Servicio de Juventud para poder hacer estas actividades y esta promoción. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Sí. Solamente que recuerde que es gratuita y voluntaria hasta donde ellos quieran, pero, por supuesto, no tiene compensación económica alguna.

Sra. Rouco Laliena: Sí, sí. No, no, no pasa nada. Precisamente es la promoción de nuestras raíces, de nuestra cultura y, por supuesto, también de la economía.

Sra. Antoñanzas García: Sí, sí, sí. De acuerdo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

67. [ZEC] ¿Como se está garantizando el derecho al acceso a los programas y prestaciones de servicios sociales? [Cod. 3.790]

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada, señor Lorén.

Sr. Presidente: Bueno, pues, como usted sabe, actualmente se cuenta con servicios sociales comunitarios, especializados e igualdad, y todos ellos tienen un cauce de acceso. El servicio de atención telefónica quizás sería lo más innovador que se ha producido en esta legislatura. Y yo creo que el cauce, unido a los centros municipales de servicios sociales, es lo que nos permite el acceso a los programas y las prestaciones de servicios sociales. Le he resumido hoja y media y no sé exactamente sobre qué parte quiere que incida, si quiere que sobre alguno de ellos específicamente se lo aclare, usted me lo matiza, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Parece que tenemos prisa hoy. No sé, señor Lorén, la pregunta es muy clara, pero, sobre todo, es muy clara porque en varias ocasiones ya se lo hemos comentado. Para acceder a los servicios municipales, uno de los requisitos fundamentales es tener un empadronamiento que certifique que una persona pertenece y está empadronada en la ciudad, porque eso es garantía de derechos, entre ellos, derechos tan importantes como el derecho al voto, pero para poder acceder a servicios básicos, para la educación, para la sanidad... Y la pregunta estaba encima de la mesa porque nos había llegado información, que precisamente en la anterior comisión se lo dijimos, con relación a las personas sin hogar, las personas transeúntes, había problemas para su estancia en el centro de acogida, el llamado Albergue. También porque nos había llegado información de que había instrucciones verbales que planteaban que no se podía, por parte del programa de alojamiento temporal, empadronar a personas. Qué casualidad que hacemos la pregunta y nos llega información de que se ha hecho una circular, esta sí, por escrito, de empadronamiento, firmada por la Jefatura de Servicio y la Jefatura de Unidad, el 10 de febrero y el 14 de febrero, 14 de febrero fue el martes, creo. Qué casualidad. Nos parece bien.

Entendemos que quizás esto tenga que ver con la labor de oposición, pero también quizás tenga que ver con el hecho de que se han transmitido quejas al propio Justicia de Aragón con relación a este tema, porque impedir el acceso mediante el padrón a servicios, es un tema complicado.

En esa línea iba la pregunta, señor Lorén, porque la verdad es que teníamos información de que se habían dado determinadas instrucciones verbales que impedían que, a no ser que se justificase que una persona estaba en la calle, literalmente, no estamos hablando ni de una infravivienda, ni de una vivienda compartida, en situaciones de mayor vulnerabilidad, no se estaba permitiendo el acceso a este padrón, algo que vuelvo a decirle que la propia Ley de Servicios Sociales que se está redactando a nivel estatal, y el Reglamento de Población y Demarcación de Entidades Locales, regula como una obligación por parte de las administraciones locales.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Es que usted habla sobre suposiciones a las que no puedo contestarle. Mire, acceder a los servicios sociales por los zaragozanos, en principio el cauce está claro. Y, además, no solo eso, sino que, en este momento, disponemos de una línea de servicio de atención telefónica, la famosa línea 900, que quizá, si se hubiera implantado en otras instituciones y en otras entidades, evitaría el colapso de las oficinas de la Seguridad Social. Por tanto, yo creo que iba en la línea de agradecernos la implantación de este sistema.

En segundo lugar, el Albergue de Zaragoza, es que no tiene ninguna limitación de acceso, y mucho menos en el momento en el que está, que se lo aclaré el mes pasado. Es que, cuando existe el plan de emergencia de frío, no hay limitaciones de ningún tipo, ni siquiera aquellos que no cumplen las normas de convivencia. Hasta ellos tienen acogida dentro del Albergue Municipal. Con lo cual, es que estas limitaciones que usted extiende, no las acabamos de entender.

Y, como dato respecto al sinhogarismo, es que el esfuerzo que ha hecho este Gobierno sobre las políticas de sinhogarismo, es un esfuerzo evidente. No es solo la propuesta de reforma del Albergue, sino, además, la incorporación de más de 60 viviendas, precisamente, en colaboración con las entidades para las personas sin hogar, que ha duplicado la capacidad del Albergue. Con lo cual, no solo es que no ponemos problemas a acceder a los servicios sociales de Zaragoza, al contrario, lo facilitamos al máximo. Una de las herramientas es la línea de teléfono que le trasladaba, el servicio de atención telefónica, en colaboración con DFA, con un centro especial de empleo. Es decir, que el esfuerzo que estamos haciendo, además, por que los servicios municipales se gestionen por parte de las entidades, que son los que conocen esos servicios, me parece evidente.

Y respecto a... hay un tema importante que, además, nos preocupa mucho, y yo creo que en eso vamos a coincidir, hay una laguna en la Ley de Extranjería tremenda, una laguna que, además, hay un compromiso del Gobierno de modificarla, y que deja en el limbo a aquellas personas que vienen, y vienen sin documentación. Y que acaba siendo un problema para los Ayuntamientos, que no sabemos cómo resolverlo, ningún Ayuntamiento. Porque hay personas a las que, es difícil dar ayudas, porque ni siquiera tienen documentación, ni siquiera de su país de origen, ni del país en el que residen en este momento, en España. Y eso es un problema que ha generado la Ley de Extranjería. Y esos dos limbos que genera la ley, que yo creo que usted y yo compartimos, no se han modificado cuando venimos reivindicándolo todas las entidades y todos los Ayuntamientos. Y es muy difícil ayudar a personas que no tienen ningún tipo de documentos. El empadronamiento, claro que se realiza. En el Albergue de Zaragoza hay muchísimas personas empadronadas, y desde la Casa de las Culturas se les ayuda en la tramitación y en la regularización de esa situación.

Por tanto, no creo que podamos hacer más esfuerzo. Si usted me dice, mire, hay un Ayuntamiento de España que ha innovado con un programa especial, pues cuéntenoslo, porque trataremos de copiarlo e innovarlo también nosotros. Pero, ya le digo, en este caso, yo creo que las políticas que estamos adoptando son de última generación. Estamos intentando copiar a otras ciudades. Y lo que le decía a la señora Cihuelo: el otro día, en el Ministerio, cuando estuvimos planteando nuestro programa, la verdad es que tuvimos una acogida excelente. Es más, pensábamos que quizá no tenía la talla el proyecto de lo que después hemos descubierto que sí. Por tanto, estamos a la espera de cualquier aportación que nos pueda hacer, será muy bienvenida, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Si me permite, como se ha pasado usted un minuto... Es breve. Le voy a decir un par de cosas. Solamente que qué casualidad, si eso estaba tan regulado, que ahora, con fecha 14 de febrero, se tramite esta circular. Y segundo, no sé si será política innovadora o de última generación, pero el Real Decreto del que le estoy hablando yo, es de 1986, Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, que dice en su artículo 51, "toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que reside habitualmente". Eso no lo soluciona la línea 900, señor Lorén, porque la línea 900 no empadrona.

Le estoy diciendo que los centros municipales y los centros como el Albergue, y cualquier dispositivo municipal, puede empadronar, con criterios determinados, y lo dice su instrucción, a personas que están en situación de no tener padrón, que el padrón da acceso a todo lo demás, incluidas las personas que vienen de otros países que no pueden acreditar más que un pasaporte, o cualquier tipo de documento de origen de su país. Si no hay padrón, no hay acceso a escuela, por lo tanto, a educación, no hay acceso a sanidad y no hay acceso a servicios sociales. Y lo que le estoy diciendo es que ustedes, casualmente, acaban de sacar esta circular ahora, ahora, señor Lorén, que tengo la firma aquí, ¿vale? Entonces, entiendo que algún limbo sí que había por parte del Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Señora Broto, si lo que me dice es que atendemos las demandas de la oposición, le digo que sí. Y si me dice en la misma frase, que no atendemos las demandas de la oposición, pues también le digo que sí en la misma frase. Es decir, es que no sé exactamente qué quiere que le responda. Desde el Albergue se ha empadronado históricamente, a las personas sin hogar que lo han solicitado, porque se ha pretendido resolver esa laguna. Y no se hace mejor, hace tres años que hoy, o hace dos años que hoy, no, se hace habitualmente. Es que es una práctica habitual que yo creía que usted conocía. Entonces, si, además, usted quiere incidir en que le hacemos caso a la oposición, pues me parece bien, porque eso traslada también una imagen de tolerancia que yo creo que sí que tengo. Continuamos, si les parece.

68. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe sobre los motivos por los cuales no se está respondiendo en tiempo y forma a las demandas de información de los grupos municipales y a la publicación de muchas de las memorias de los servicios? [Cod. 3.791]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, tolerancia versus derechos. ¿Qué tal? ¿Qué tal? Porque es un derecho. Se lo acabo de decir que hay una normativa del año 86. Y le vuelvo a decir que qué casualidad que el Ayuntamiento de Zaragoza, que usted ahora mismo ostenta el cargo en el Área de Acción Social, saca una

circular por escrito ahora. Y vuelvo a decirle, que es que a lo mejor le han llegado quejas del Justicia de Aragón porque no se permitía el empadronamiento de personas sin hogar, que es una práctica que se puede hacer, porque es un derecho. Usted verá.

Y en cuanto a la pregunta que le formulo ahora, antes le respondía a la señora Bella, creo, que usted no elude ninguna pregunta, pero, desde luego, información usted no da ninguna. Es un clásico ya en esta Comisión. Me alegro que se sonría, porque, realmente, usted está faltando al Reglamento Municipal. Sí, claro mírelo cómo se sonríe. Si es que... me alegro por su buen humor, pero es que ustedes, que son el partido o la formación del orden, del reglamento, de la normativa, resulta que el Reglamento Orgánico Municipal, que estipula que las preguntas y demandas de información por parte de los Grupos Municipales, se deben responder en un mes, usted no lo hace. Yo me alegro de su buen humor, pero, desde luego, es una tomadura de pelo, porque a las personas de la oposición nos impide la labor. ¿Sabe por qué la impide? Porque así usted puede vender esa política de marketing, en la que dice una cosa que luego no se puede contrastar, y luego, cuando nosotros la decimos, dice que no es verdad porque no nos da los datos. Claro, es una tormenta perfecta, señor Lorén. Transparencia total. Pero vamos, me voy a ceñir a la cuestión.

Nosotros, en este clásico de pedirle información de datos que vamos solicitando... supongo que es con la idea de que no los utilicemos en su contra. Usted dirá lo que quiera, pero creo que es eso. Ya le vale, permítame la expresión, que, como responsable público, no sea capaz de dar información porque, realmente, cree que la utilizamos en contra. En toda la legislatura o mandato no hemos llegado a disponer de un solo dato sobre el número de citas atendidas, presenciales y telefónicas. Señor Lorén, ni un solo dato por escrito. Se lo hemos pedido en seis ocasiones. Tampoco hemos obtenido información de la lista de espera de los servicios de ayuda a domicilio por centro municipal. Usted luego dice que no hay lista de espera. Es impresionante, es impresionante la reacción de usted como responsable público de la quinta ciudad de España. No hemos recibido ninguna información sobre medidas concretas de acogida de personas refugiadas, que el Ayuntamiento sí que tiene información, y que usted, cuando la crisis ucraniana, sí que hizo bastante información de esa, de tipo marketing que le digo yo. Hasta los informes de evolución de las ayudas de urgencia, que era algo habitual cuando usted estaba en la oposición y se presentaban de manera trimestral, los tenemos que solicitar y nos llegan con retraso y tenemos que pedirlos hasta en cuatro o cinco ocasiones. Bueno, la verdad es que la transparencia, señor Lorén, usted se la dejó en otro sitio y, a fecha de hoy, lo siento mucho, es usted el campeón de la opacidad.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. No lograré nunca ser campeón de esa opacidad, porque hoy ya nos aclara, después de seis años, cuál era el motivo por el cual ustedes, ni siquiera solicitándolo por escrito al Alcalde en tres veces, nos enviaron los informes de los servicios, como consta en las Actas, con lo cual no lograré ser campeón en ese sentido. Pero mire, le voy a leer la respuesta que ha hecho el Servicio. Ni siquiera he intervenido yo en esta respuesta, porque, como es una cuestión técnica lo que ustedes preguntan y lo que se les contesta, y yo, como vera usted, no estoy en ello, precisamente le voy a dar exactamente...

Le leo literalmente la respuesta del Servicio. "Demandas de información: Siempre se procura responder en tiempo y forma, por lo que, si existe alguna incidencia de este tipo, es una incidencia que no es una situación general. Con gusto, si se pone en conocimiento alguna situación de este tipo, se dará instrucciones para corregirla. Memorias: Tiene disponibles las memorias de todos los Servicios del Área en la página web municipal". No se la leo, porque creo que la conoce: www.zaragoza.es. "En dicha página puede buscar por Servicios y únicamente a fecha de hoy falta la memoria de 2022 de Servicios Sociales Comunitarios, que se publicará en breve. La causa del retraso...", que se la he explicado en alguna ocasión, "...en la publicación es la priorización de los trabajos de prestación de servicios antes que los de documentación".

La única memoria que está retrasada, y que es verdad que, cuando hicieron ustedes la pregunta, todavía estaba pendiente por retraso. Con lo cual, esta es la valoración que hace el Servicio. No voy a hacer yo la valoración política, señora Broto, por mucho que usted se empeñe, porque es que pide datos, se le dan datos y esos datos, cuando no coinciden con lo que usted espera, pues cree que no son correctos.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, en el clásico, usted responde lo mismo que responde en otras ocasiones. Y yo le voy a decir, señor Lorén, si usted tiene quejas con respecto a anteriores consultas en anteriores Corporaciones, lo que creo es que usted no puede pedir ejemplo cuando usted no lo da. Usted queda invalidado. Con las excusas de que, como no lo hace no sé quién..., y lo hace usted siempre, eh, con el Gobierno de Aragón, con el Gobierno de España, etcétera, etcetera. Pero usted, en ese rango de excelencia que quiere tener la ciudad de Zaragoza, resulta que no da la información. Dice, "...los servicios técnicos", ¡claro!, los servicios técnicos, lógicamente, darán la información cuando puedan. Y dice, "...si hay

alguna posibilidad de mejora”, le estoy diciendo que ya no es una posibilidad de mejora, estoy diciéndole que en más de seis ocasiones hemos solicitado datos de citas, por centros, de personas atendidas y disgregados, y no se han dado. No es que hayan llegado tarde, no se han dado.

Luego plantea posibilidad de mejora. Pues ya le estoy diciendo, que en la anterior Corporación, en la cual usted era oposición, y en la anterior, se daban informes trimestrales de evolución de ayudas de urgencia por conceptos, por cuantía, y del Ingreso Aragonés de Inserción, de ese que ahora usted tanto habla, en realidad, porque ya no está. Entonces, no lo sé, señor Lorén. Yo lo que creo es que usted lo que plantea es que no hay que dar información, porque quien tiene información tiene el control de esa información. Y así, usted, cuando nosotros hacemos la labor de oposición, lo que hace es decir que esos datos no son ciertos. Pero claro, la realidad es tozuda, y los datos se pueden entresacar de los informes técnicos de los Servicios, y creo que la verdad y la información salen más pronto que tarde.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Tal es la queja cuando damos los datos y se los pasamos a los medios de comunicación porque nos los piden. También le parece mal. Es decir, respecto a ese mantra de la información, yo le contestaba que no puedo ser campeón, porque, evidentemente, he vivido, y la recuerdo, la Corporación pasada.

Y respecto a las comparaciones, es que es verdad, es que tenemos que compararnos, porque nada es objetivo completamente, y todo lo es “en referencia a”. Cuando yo le digo que las medidas que adoptamos en políticas de sinhogarismo son referencia, lo digo porque las comparamos con el resto de las ciudades, no solo de España, sino de Europa. Cuando estamos hablando de las ayudas de urgente necesidad y su referencia en el periodo de tramitación, no es que sea mucho o poco, es la mitad que el periodo anterior, es el doble de ayudas tramitadas en la mitad de tiempo y, además, con fiscalización previa. Es que tenemos que compararlo con algo. Todo siempre es comparativamente con algo. Los problemas de desigualdad que tenemos en nuestra sociedad, lo son precisamente por esa comparación que se produce. Y no sé por qué les molesta tanto que hagamos las comparaciones de gestión de Zaragoza, en su Área de Acción Social con el periodo anterior, o con el resto de las ciudades. Oiga, es que lo que les he dicho permanentemente es que cualquier programa que consideren exitoso que pueda ayudar a los zaragozanos, lo extrapolamos a Zaragoza y lo utilizamos aquí. Que no tenemos que inventar nada. A veces copiar y mejorar lo que están haciendo otras ciudades es suficientemente interesante. Pero la comparación es absolutamente inevitable, ya lo siento. Continuamos, si les parece.

69. [ZEC] ¿Cuándo piensa abrirse el Centro de Mayores Casco Histórico ubicado en la Casa de Amparo? [Cod. 3.792]

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Señora Espinosa, me va a permitir, que ya sabe que esto también es un clásico. Mire, señor Lorén, la comparación en etéreo, cuando no hay datos contrastados, ¿sabe qué ocurre?, que puede llevar a una interpretación interesada. Esto, si quiere, lo busca usted en el diccionario, pero, más que nada, tenemos que hacer un acto de fe, porque, como usted no da los datos, pues comparamos según les interesa.

Señora Espinosa, usted y yo hemos debatido durante la época de la pandemia, que no se nos olvida, y nos encontramos con una situación realmente dura que hizo que se cerrasen los centros de personas mayores, los servicios de comedor, etcétera. Y le hago este recordatorio porque también le dijimos que, una vez pasado el período más crítico, nos encontramos con la contradicción de que en el propio Ayuntamiento había centros que se abrían, de tipo de carácter deportivo, por ejemplo, y centros como los que dependen del Gobierno de Aragón, del IASS, este que es ahora mismo el malo malísimo encarnado en el señor Lambán, y todo el séquito de infiernos que persiguen al Gobierno de la ciudad. Permítame esta broma.

Bueno, nosotros fuimos críticos con esa situación, porque, efectivamente, las personas mayores fueron de las que más padecieron esa situación de soledad no deseada impuesta por la pandemia, y creíamos que los centros de personas mayores eran un referente, y sabíamos que estaban preparados, puesto que los servicios técnicos hicieron un trabajo ingente, para poderlos tener suficientemente abiertos con garantías. ¿Y qué ocurrió? Pues que entre ellos estaba el Centro de Día de la Casa Amparo, un centro de día que está, ya sabe usted, a 90 metros lineales del actual edificio del Luis Buñuel, que ustedes han desalojado con la idea...

sí, sí, lo han desalojado ustedes, porque ustedes han interpuesto demandas y han llegado a tomar esa decisión. Y usted, en concreto, ha sido una defensora de que ese centro, en una primera fase, se iba a convertir en un centro de personas mayores. Entonces, me gustaría saber cuáles son las razones para que ese centro, a fecha de hoy, esté cerrado, siendo que podría ser un equipamiento que pudiera dar cobertura a necesidades a través del mismo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues parece ser que todavía no tienen muy claro que el centro de convivencia para personas mayores del Casco Histórico se abrirá en el edificio Luis Buñuel, una vez que tanto los vecinos de la ciudad como el Ayuntamiento hemos recuperado la posesión efectiva de ese edificio. Y es que los vecinos del distrito del Casco Histórico merecen un centro de mayores digno, en igualdad de condiciones con el resto de los vecinos de la ciudad.

Como sabe, este centro de convivencia inicialmente se ubicaba en la calle Las Armas. Era un espacio que no tenía ni la accesibilidad necesaria ni las condiciones de espacio suficientes. Ante esas malas condiciones de ese espacio, se trasladó a la Casa Amparo, porque en ese momento no disponíamos de un espacio mejor, quien cedió su uso compartido para actividades. Esos espacios ahora, en estos momentos, están siendo utilizados, entre otras cosas, en la Casa Amparo para las visitas de los familiares.

No sé si escucharon a Mila, la presidenta de la Junta de Representantes del Casco Histórico, que representa a más de mil socios de ese centro, hablar de que se sentían un poco de prestado, que era una disponibilidad de espacios no adecuada y que no se identificaban con el centro. Como digo, veían que estaban de prestado. Vuelvo a repetir, porque me parece importante esa apreciación, que esos espacios hoy la Casa Amparo los está utilizando para, entre otras cosas, las visitas de los familiares. Con lo cual, concluyendo, una vez hemos recuperado el edificio, a priori, además, en no muy buen estado, como habrán visto, y una vez los técnicos revisen el estado del edificio, se iniciarán las obras de acondicionamiento de esa planta baja, donde irá el centro de mayores. Creo que les he dejado claro y el Alcalde lo dejó claro y lo han visto claramente, que nuestra opción es el centro de convivencia para personas mayores en el Luis Buñuel, que se abrirá una vez se realicen todas las obras de adecuación, que esperamos que sea en pocos meses.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: ¿Se ha escuchado usted? Las personas del Casco Histórico merecen un centro de personas mayores digno. ¿Qué pasa, que la Casa Amparo no lo es? ¿El centro de día, que está cerrado a fecha de hoy, no lo era? No lo entiendo, señora Espinosa. Yo conozco la Casa Amparo perfectamente. Bueno, pues usted sabe que las salas de visitas están por planta y hay suficientes espacios para que los familiares puedan realizar las visitas, así como espacios al aire libre que han sido muy importantes durante la pandemia. Búsquese otra excusa, pero, perdóneme, perdóneme, desde el año 2020 está cerrado el centro de personas mayores de la Casa Amparo. Explíquesele a esa representante de la Asociación de Vecinos o esa representante de personas mayores. Explíquesele que, mientras estaba cerrado ese centro, al lado, había un centro abierto de gestión pública, democrática, comunitaria, y había actividades para personas mayores. Y explíquesele también que ahora, hasta que ustedes hagan esas obras, que ya dijo el señor Rodrigo, tres, cuatro meses, o sea, nos ponemos ya en el siguiente mandato y vete tú a saber, explíquesele a esas personas que siguen teniendo un servicio completo, con profesionales, de acceso universal, que es la Casa Amparo, —porque no tendrían que poner recursos de profesionales— lo tienen allí y ustedes lo tienen cerrado desde el año 2020, señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Veo que no prestó atención más que a los que vinieron a hablar de su parte, por decirlo de alguna manera. Es que aquí estuvo la señora presidenta del centro de convivencia de mayores diciendo, que quería el centro de mayores en el edificio Luis Buñuel. Es que ya veo que ustedes solo escuchan a los que quieren. Esa señora representa a más de mil socios que la han elegido, y quieren un centro de convivencia en igualdad de condiciones a otros centros de convivencia de otros distritos. Oiga, y la Casa Amparo, en estos momentos, ni en los anteriores... agradecemos que cedieran esos espacios, que, como le digo, no son los más indicados teniendo los del Luis Buñuel, que van a ser muy dignos y muy bonitos para las personas mayores. Y ahí estarán fenomenal. Ya lo verá. La invitaré a la inauguración.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

70. [ZEC] ¿Qué piensa hacer el Sr. Consejero para poner fin a los problemas de personal en los Centros Municipales de Servicios Sociales? [Cod. 3.793]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Otro clásico, señor Lorén. Pero permítame, señora Espinosa. Desde el año 2020 cerrado el centro de día... sí, es que es importante, yo me lo tomo con cierta ironía, pero es importante. Desde el año 2020 cerrado un espacio que podía ser abierto al barrio, desde el año 2020, que se dice pronto. Usted, que está haciendo tanta reivindicación de la atención a las personas mayores, explíqueles a esas personas por qué no se ha abierto ese espacio, aunque no reuniera las condiciones que deberían ser. Lo siento, señora Espinosa, si usted se altera, será por algo. Lo siento mucho.

Señor Lorén, el clásico. Desde el mes de septiembre hablamos que en los Centros Municipales de Servicios Sociales había, entre bajas, vacantes y traslados, 15 plazas sin cubrir. En la actualidad 32 plazas. Yo ya entiendo que les moleste que les digamos las cosas que no hacen bien. Es que tienen ustedes... no sé, quiero decir, están muy acostumbrados a que todo el mundo les diga que todo es maravilloso a lo mejor, pero existe otra realidad y nos toca ponerla encima de la mesa. Señor Lorén, 12 trabajadores sociales, cinco educadores, 11 técnicos auxiliares y cuatro administrativos de personal de apoyo. En total, el 15 % de un Servicio tan importante y que usted, además, siempre está diciendo que reconoce el valor de esos profesionales, fíjese, el 15 % resulta que no puede estar cubriendo su puesto de trabajo. Se lo hemos dicho en varias ocasiones. No me voy a retrotraer a todo el mandato, pero, efectivamente, 12 trabajadores sociales, cinco educadores, 11 técnicos auxiliares socioculturales y cuatro administrativos y personal de apoyo. En total, 32 plazas. ¿Qué piensa hacer, señor Lorén?

Sr. Presidente: Bueno, como creo que no le interesa demasiado eso, porque ya se lo he explicado varias veces, le voy a aclarar lo que le decía a la señora Espinosa, y esto le servirá a ella para entender cuál es su opinión. Es que usted probablemente no ha estado en la Casa Amparo desde el COVID y, por tanto, no entiende que las medidas necesarias en la Casa de Amparo de protección, que le recuerdo que fue quizá de las pocas residencias de España que en el periodo COVID no tuvo ni un solo caso y, cuando ocho meses más tarde se produjo un caso, se hizo una revisión a todos los trabajadores y usuarios en menos de 24 horas. Y también le aclararé, la gestión del Buñuel no era una gestión pública. No, no es una gestión pública, ya lo siento. Es que ustedes parece que públicos son los amigos y los demás no son públicos, que son privados. Pues no, la gestión del Buñuel era una ocupación que no era pública, no era de una institución, y eso así lo han determinado los tribunales.

Mire, respecto al ámbito de personal, hay tres patas que le he explicado varias veces y que, en esta ocasión, le voy a explicar las dos, la dotación, el volumen de demanda y la organización. Y sobre lo que se puede incidir y hemos incidido, y le voy a volver a explicar, es la dotación y la organización. En la dotación, especialmente lo que se ha hecho es contratar todas las vacantes de la plantilla existentes, las de la OEP, y el máximo posible dentro del cupo asignado en el Área del 2022-2023. 22 contratos de cupo para toda el Área, que se han iniciado expedientes de contratación para 12 plazas de trabajadores sociales. Segundo, se ha aprobado la modificación de la plantilla del Área en 2022, se han creado 19 plazas a contratar en 2023, siete trabajadores sociales, siete psicólogos y cinco educadores. Se ha contratado un programa especial de empleo de servicios sociales a tres años, tres trabajadores sociales, tres psicólogos y dos educadores. Sobre la dotación resultante de la modificación de la plantilla y el equivalente a lo que establece el Real Decreto no voy a entrar, porque creo que usted lo sabe, pero que estamos por encima de las dotaciones mínimas que nos exige el Real Decreto es evidente. Cuarto, transformar las plazas de funcionarios de convenio y laborales de convenio en plantilla municipal. Usted sabe que hay un proceso de regularización en el que estamos y que curiosamente también se celebra ahora. Quinto, iniciar contratos con cargo al cupo de 2023 y plazas de vacante de oferta de empleo. Personal ha tenido la deferencia de iniciar precisamente la contratación a cargo ya del cupo de 2023.

Pero, además, en organización, se ha incidido con una herramienta que a usted no le gusta nada, pero que está facilitando a los Centros Municipales de Servicios Sociales su trabajo, que es el servicio de atención telefónica, que descarga muchísimo de trabajo, agiliza y moderniza la atención. Y le voy a poner como ejemplo, otra vez, los famosos centros de la Seguridad Social y el bloqueo que estamos viendo todos los días en los telediarios. Nunca se ha producido, ni en el periodo de pandemia, esa situación en el Ayuntamiento de Zaragoza, nunca, porque, en el momento más duro de la pandemia, todas las personas vulnerables tenían un

servicio 24 horas gratuito de atención, con lo cual, siempre tenían respuesta. Y si se saturaba en ese momento, que se saturaban el 15 % de las llamadas, la llamada se producía al día siguiente, porque, además, teníamos constancia. Y ahora vemos imágenes vergonzosas donde están los ciudadanos a las puertas de la Seguridad Social donde hay una persona de seguridad que los echa, porque tienen que ir a la atención telefónica que no existe, que pueden hacer la prueba, que no existe. Hicimos la prueba aquí con la línea 900. ¿Se acuerda cuando hicimos la llamada directamente porque decían ustedes que no la cogían y estuvieron hablando ustedes con las operadoras? Oiga, es que me parece absolutamente... bueno, pues todas esas... pero en organización ya no le voy a entrar a hablar de los instrumentos metodológicos o de la incidencia en la digitalización de los servicios, que realmente eso yo creo que deberíamos hacer un monográfico respecto a ello. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Como se ha pasado dos minutos, espero que sea flexible, señor Lorén, en ese buen tono que mantiene...

Sr. Presidente: Como el junco.

Sra. Broto Bernués: ...y que a veces se le va. No, como lo junco, usted, yo creo que no. Vamos a ver, lo primero, hay un convenio administrativo con una entidad que era el Centro Social y Comunitario Luis Buñuel. Segundo, no hay ninguna sentencia en firme, ¿de acuerdo? Por si acaso se les olvida. Tercero, en el periodo más duro de la pandemia, señor Lorén, los servicios sociales fueron declarados esenciales, y usted los tuvo cerrados. Que no salieran en televisión porque en ese momento el país estaba en otra cosa, pues a lo mejor. Usted los tuvo cerrados.

Y vuelvo a decirle, más allá de lo que usted nos plantea, nosotros le advertimos: 32 plazas sin cubrir a fecha de hoy, el 15 % de los recursos de los Centros Municipales de Servicios Sociales. Y usted dice que los pone en valor, usted dice que Recursos Humanos está haciendo no sé qué. A fecha de hoy, 32 profesionales. No me cabe en la cabeza, señor Lorén, que, siendo algo recurrente, usted, diligentemente, a través de la Oficina de Planificación o a través de Recursos Humanos, no tenga un plan para que, efectivamente, estos profesionales, que son fundamentales, porque, evidentemente, la atención al público es importante, pero es muy importante cuando estamos hablando de situaciones de riesgo y desequilibrio... Sí, sonríase, pero es que 32 profesionales a fecha de hoy es el 15 % de la plantilla. No me cabe en la cabeza. Y claro, si además añadimos a eso, señor Lorén, que ustedes, en Capítulo I, no han ejecutado lo que no han ejecutado en estos cuatro años, evidentemente, los profesionales igual están resintiéndose, y a lo mejor esas 32 bajas tienen que ver con el exceso en la atención.

De la línea 900 no le voy a hablar, porque ¿qué quiere que le diga? Es como lo de antes de los datos. Como usted maneja los datos que quiere, nos habla de no sé cuántas mil citas. La realidad que yo le puedo demostrar es que hay quejas. No se preocupe, que ya le irán llegando esas quejas con relación a la atención en la línea 900. Y vuelvo a decirle, la línea 900 no soluciona situaciones como la del empadronamiento, y no soluciona la situación de que los compañeros y compañeras no tengan suficientes recursos para atender esas demandas que supuestamente llegan desde la 900. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Mire, en el periodo de pandemia, en el Ayuntamiento de Zaragoza, en los Servicios Sociales, los únicos que estuvieron de vacaciones fueron algunos concejales de la oposición. El resto de los Servicios Sociales municipales estuvimos trabajando, y el Ayuntamiento de Zaragoza, además, dando servicio 24 horas, 24 horas, y de forma gratuita a todas las personas vulnerables. Con que, mire, esa alusión a los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, ninguno. El ejemplo quizá lo tenían que haber dado responsables políticos que en ese periodo de pandemia no estaban en su sitio, sino que estaban fuera de la ciudad de Zaragoza. Y, si usted se siente aludida y quiere dar explicaciones, las escucharemos muy atentamente. Muchas gracias.

Ruegos

71. Ruegos (en su caso)

71.1 Ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista:

Sra. Cihuelo Simón: Señor Lorén, tengo un ruego.

Sr. Presidente: Ah. Señora Cihuelo, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Lorén. Un ruego recurrente, recurrente también desde hace dos años. Señor Lorén, el 1 de febrero de 2021 terminó el plazo máximo de presentación de quienes querían optar al contrato de la Asesoría Jurídica de la Casa de la Mujer. Señor Lorén, dos años en los que las personas que presentaron en tiempo y forma esa documentación están esperando que se resuelva ese contrato. Es que viene muy bien en este punto. Se lo ruego. Se lo he pedido ya de tantas maneras. Se lo ruego, resuelvan ustedes ese contrato, por favor. Dos años y pico de retraso.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Como usted sabe, en 2019, el 67 % de los servicios del Ayuntamiento de Zaragoza estaban sin contrato. En este momento, es el 22 % y sería uno de los objetivos de esta Corporación que también ese contrato que usted menciona quedase resuelto, sin ninguna duda. Recuerde, el 67 % de los servicios en 2019 no tenían contrato, estaban en reconocimiento de obligaciones, y hoy es el 22 %. Por tanto, aceptamos su ruego y haremos el seguimiento, porque hay un compromiso de que se produzca esa adjudicación lo antes posible.

Sra. Cihuelo Simón: Señor Lorén, dos años de retraso. Pero ¿es que usted sabe cuántos expedientes pasan de convalidación de gasto de este contrato? Están ustedes pagando a una señora que está fuera ya de lo que es la legalidad vigente desde hace más de dos años.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Que tengan un buen día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas y veintitrés minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González